



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

7 DE JULIO DE 2001

Suplemento
6139

No. 15928

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACAN, TABASCO 2001 - 2003

PRESENTACION

Para realizar un buen Gobierno, se requiere primero conocer el lugar que se pretende gobernar, como son sus habitantes, sus problemas, sus carencias y necesidades, la economía con que se cuenta, los recursos naturales, humanos y de servicios con los que se va a contar para poder llevar acabo cada una de las acciones que se emprenderán. Todo esto nos llevará a mejorar lo bueno y a satisfacer demandas y necesidades, aprovechar lo disponible, ejercer los recursos apegados a derecho y además de procurar encaminar un liderazgo real para el bienestar de la sociedad, trazar horizontes que incluyan a los habitantes y comunidades gobernadas para que con su apoyo y credibilidad se vean ejecutadas a cabalidad cada proyecto emprendido, con madurez y palabra empeñada para el bien común de todos y cada uno de los ciudadanos.

El compromiso emprendido por este Gobierno, es un reto a seguir, ya que el Municipio de Cunduacán que forma parte de la chontalpa es conocido como "La cuna de Hombres Ilustres" y en honor a ese sobre nombre tan preciado, debemos aplicar una buena política de Gobierno para que se refleje esa palabra de ilustre, ya que la administración pretenderá que no se alabe al Gobierno sino que las acciones en beneficio del Pueblo sean reconocidas por sus habitantes pero que además todo esfuerzo de una sociedad en gestiones participación de la misma, se cristalice con un buen término de los mismos en apego a una Sociedad ansiosa de justicia social.

Hablando de política, sabemos que la responsabilidad de este Gobierno es grande, ya que se deben hacer gestiones ante las dependencias estatales o federales que se involucran para que aterricen los recursos a esta cabecera municipal y la sociedad se vea beneficiada con los

misimos, por lo tanto el tacto debe ser de buena relación Gobierno Estatal, Municipal y Sociedad Civil.

El municipio debe ser considerado como base política, económica y social del pueblo mexicano, ya que en él podemos encontrar una verdadera comunidad integrada por personas que comparten intereses afines, y que se gobiernan a sí mismo a través de un orden político y administrativo. El municipio como institución es la base de la organización política de los pueblos, de donde emana la vida política, económica, social y cultural de una entidad federativa; es el pilar de la federación y el más cercano para hacer realidad la libertad y democracia del México que todos anhelamos.

El gobierno municipal se reviste de una importancia política relevante al tener un contacto cercano y permanente con los intereses del pueblo. Al asumir con madurez sus responsabilidades, logrará impulsar la participación de los ciudadanos, convirtiéndose así, en un factor determinante en el desarrollo de su municipio.

En Cunduacán se están dando los cambios a la altura de las demandas sociales de la actualidad, orgullosamente se puede afirmar que se perfila una época de grandes cambios que sin duda marcará el horizonte del nuevo milenio y que se perfilan en una mejor prestación de servicios públicos que permitan evolucionar la vida del municipio para

constituirlo en eje de desarrollo social y económico que transforme y propicie la acción de los grupos humanos.

Nuestro municipio, como primer pueblo de la región de la Chontalpa, fundado el 8 de septiembre de 1625, ha consolidado su forma de vida y ha evolucionado su demografía, su civilización cultural y sus tradiciones, justificando de esta forma, su madurez y mayoría de edad. Cunduacán se enfrenta a los grandes retos señalados por el cambio de estructuras políticas, administrativas y sociales, como único camino que lo conduzca a ser modelo de la transformación de Tabasco y del México que aspira a llegar al primer escalón del umbral del Tercer Milenio.

En este marco de aspiraciones y realidades que conllevan a un fuerte compromiso social a la autoridad municipal, en Cunduacán se comparten los objetivos del Plan y Programa de gobierno del mandatario estatal "Traducir el desarrollo del municipio en desarrollo humano".

La unidad social es una parte fundamental para que se pueda ejercer una buena política, el Gobierno Municipal debe ser incluyente sin importar preferencias políticas, Sociales o Religiosas.

Cunduacán, Tabasco; Junio de 2001.

Ing. Adolfo Pulido Santiago
Presidente Municipal



INTRODUCCION

La historia de Gil y Sáenz, consigna la existencia de "Un pueblo viejo de Cunduacán" que existió por los años de 1550 el cual se hundió y los supervivientes al efectuarse esta catástrofe, emigraron, fundando el actual pueblo de Cuncuacán, la tradición que se ha seguido es de que este lugar se situaba cerca del río "Tiatula" al sur de la actual ciudad. De esta tradición surgió la Leyenda del "Hundimiento de Cunduacán" creada por la imaginación y fina pluma del cunduacanense y notable folklorista Don Francisco Quevedo Ara, que publicó en el Universal de la Ciudad de México antes de morir.

Cuenta la leyenda que en tiempos remotos, los habitantes de la vecina provincia de Chiapas, bajaban a llanura que hoy ocupa nuestro estado para comerciar productos en las celebraciones religiosas que se realizaban en las fechas lluviosas del mes de Septiembre. Se dice que al antiguo pueblo de Cunduacán, lugar que tiene "ollas, pan y culebras"; llegaban los chiapanecos cargados de trastos de barro, juguetes de madera, dulces de cajeta, entre otros varios productos. Se cuenta que con los habitantes de esta región existía una muy buena relación e incluso se llegaban a realizar juegos amistosos de lucha cuerpo a cuerpo, las cuales eran alentadas a apuestas en dinero. Pero en una ocasión, tras haber ganado un competidor chiapaneco a su contrincante local, los habitantes de este pueblo que presenciaban dicho encuentro, se disgustaron y corrieron a todos los vendedores chiapanecos a palos y piedras, expulsándolos de la calle. Los chiapanecos, muy ofendidos, prometieron vengarse del pueblo de Cunduacán, por lo que acudieron a un brujo, quien convertido en una "Gigantesca Serpiente" vino bajando las montañas de Chiapas dejando a su paso un gran cause, el cual, debido a las intensas lluvias propias del mes de Septiembre, provocó una inmensa inundación con las corrientes de dicho río que destruyó casas y todo.

Para enfrentar semejante atrocidad provocada por la gigantesca serpiente, un brujo de la localidad decidió subir a las nubes y convertirse en un "rayo" y aniquilar de tal modo a la desafiante serpiente.

Los habitantes decidieron abandonar el lugar, pasaron por el gran pueblo de Cimatán llegando a una amplia faja de terreno no habitada sobre la margen derecha de esta corriente, de unos tres kilómetros de largo entre Cimatán y el pueblo de Cuculteupa; y allí entre pequeños bosques y zacatales se establecieron definitivamente, llegando a dicho lugar el 8 de Septiembre de 1,625 dándole a su pueblo el nombre de Cunduacán.

En el nuevo sitio de la ciudad de Cunduacán, han surgido desde entonces, grandes hombres que han destacado así en el campo de las letras y las artes como en la política, quienes han hecho que nuestra tierra sea conocida con el nombre de la "Atenas de Tabasco".

Aquellos ilustres hombres, vanguardistas de la cultura, como si una corriente helénica los hubiera inspirado para llegar a la cumbre que alcanzaron, fueron los que abrieron la brecha por los caminos del saber y marcaron el ejemplo para que las posteriores

juventudes fortalecieran por la dedicación al estudio el porvenir de Tabasco que con tanta fe esos hombres anhelaron.

Después de esa brillante etapa de eminente cultura, otro grupo de también ilustres hombres de este lugar continuaron por la misma senda abriendo surcos de cultura en diferentes formas, manteniendo con su talento y en vida demostración cada cual en el rango de su especialidad y dominio, el brillante nombre de "Atenas" de su lugar nativo.

I.- Diagnóstico del municipio

1.- Medio Físico

1.1.- Localización Geográfica

El municipio de Cunduacán se encuentra ubicado en el extremo sur del estado, formando parte de la rica región de la chontalpa. Limita al norte con el municipio de Comalcalco y Jalpa de Méndez, al sur con el Estado de Chiapas y los municipios de Cárdenas y centro; al oeste con los municipios de Cárdenas y Comalcalco. su extensión territorial es de 624 km² y equivale al 2.4% de la superficie estatal, registrando una población total de 104,164 habitantes que representan el 5.5% de la población total del estado.

la cabecera municipal es Cunduacán. se encuentra ubicada entre los paralelos 18° 15' al sur 17°57' de latitud al norte; al este 93°01', al oeste 93°24' de longitud oeste. De acuerdo con la Mayoría de los historiadores fue el 8 de septiembre de 1625 cuando fue fundada por los habitantes que vivían en el pueblo viejo de Cunduacán que se hundió por un temblor o una inundación.

1.2.- División Política Municipal

La división territorial del municipio está conformada por una ciudad, 9 poblados, 37 rancherías, 64 ejidos y 13 colonias donde se han ubicado nueve Centros de Desarrollo Regional de actividad económica y social siendo estas las siguientes Pob. Libertad, Ej. Carlos Róviroa, Tierra y Libertad, Yoloxóchitl 2da. Secc., Pob. Cucuyulapa, Ra. Cumuapa 1ra. Secc., Pob. Gregorio Méndez, Ra. Piedra 2da. Secc. Y Ra. Huimango 2da. Secc.

2.- Recursos Naturales

El suelo del municipio de Cunduacán es una planicie, de origen aluvial, bajo y anegadizo, sufriendo hasta hace pocos años las consecuencias destructoras de las inundaciones de sus ríos.

En cuanto a su clima, la mayor parte del tiempo es cálido húmedo y con abundantes lluvias del verano y parte del otoño, con una precipitación promedio de 2,124 mm al año. La cabecera municipal alcanza una temperatura media anual de 30° C, siendo los meses más calurosos abril, mayo, junio, julio y agosto.

Sus principales ríos son: el Mezcalapa, que sirve de límite por la parte Sur y el Samaria. Los antiguos ríos "Cunduacán", "La Piedra", "González", "Tía Tula" y "Cuxcuxhapa", se encuentran totalmente azolvados debido a los trabajos de control hidrológicos realizados por el Gobierno Federal. Existen dos lagunas de importancia, Bayona y Cucuyulapa.

3.- Población

El municipio de Cunduacán cuenta con un total de 104,164 habitantes, de los cuales 51,433 son hombres y 52,731 son mujeres, teniendo una tasa de crecimiento del 1.5 % en la última década, frente a una media estatal del 1.8 %; alcanzando en la actualidad de la densidad de población de 166 habitantes por km². Se estima que del total de la población, el 32% es población urbana y el 68% población rural.

4.- Estructura Demográfica

Su población económicamente activa alcanza una cifra de 19,176 personas representando el 18.41 % de su población total, la inactiva 27,534 y la población ocupada de 53,992, de esta última el 54.9% se dedica a la agricultura y ganadería, el 12.2% son artesanos y obreros, el 4.3% al comercio, el 3.8 son oficinistas, el 3.7 son operadores de transportes, el 3.3 su oficio es de ayudantes y similares, el 3% son trabajadores de la educación, el 2.5 % son trabajadores en servicios públicos, el 2.3 % están dedicados a la protección y vigilancia, el 2% son técnicos, el 1.3% se dedican a trabajos domésticos, solo el 1% son profesionales, el .9% trabajadores ambulantes, el .7% son funcionarios y directivos, el .7% se dedican a la operación de maquinaria fija, el .6% son inspectores y supervisores, .2 son trabajadores del arte y por último el 2.6% que no tiene una ocupación fija.

De cada 100 personas ocupadas, 55 se ubican en el sector primario, 16 laboran con el sector secundario y 25 trabajan con el sector terciario y 4 de cada 100 se ubican en otros sectores.

Como se puede observar, son las actividades agropecuarias las que agrupan a un mayor número de población ocupada.

La distribución del uso actual del suelo en Cunduacán con posibilidad de desarrollo de las actividades se presenta con un total de 21,721.61 dedicadas a la producción agrícola y 17,039.68 a la producción ganadera.

Dentro de la superficie con potencial agrícola y ganadero, se encuentran ubicadas un total de 6,234 unidades de producción rurales cubriendo un número igual a 48,539.05 hectáreas. De estas unidades de producción, 56 pertenecen a ejidos y comunidades agrarias ocupando 21,845.770 has., beneficiando a 3,641 ejidatarios y comuneros.

La producción agrícola se deja sentir en el 75% de la superficie ejidal y el 25% restante se dedica a la producción ganadera.

El sector de la industria se inclina principalmente a la extracción de hidrocarburos y en mucho menor escala a otras ramas de la producción manufacturera, las cuales se encuentran establecidas en pequeños talleres familiares y artesanales dedicados a la elaboración de productos alimenticios, prendas de vestir, fabricación de muebles y pequeñas imprentas.

5.- Actividades Económicas

Como se menciona, las actividades agropecuarias son las que tienen un mayor peso dentro de la población económicamente activa haciendo un total de 57,186 personas.

A diferencia de otros municipios del Estado, Cunduacán si presenta índices positivos en un desarrollo agrícola y en algunas especies ganaderas, y aunque éstos no sean muy significativos, resulta importante considerarlos ya que la crisis económica que persiste en todo el territorio nacional ha frenado considerablemente la producción en todos sus ámbitos, sobre todo en términos agropecuarios.

Agricultura

El peso de las actividades agrícolas es mayor en comparación al pecuario, su desarrollo se ha basado en el rescate de tierras al cultivo por medio de un sistema de drenes que han permitido aumentar las superficies sembradas tanto en cultivos cíclicos como en los perennes, cuenta con una superficie sembrada de 22,552 has. De las que se obtiene una cosecha de 159,044 toneladas anuales, en las que predominan las plantaciones de cacao, plátano, caña de azúcar y pimienta, los granos alimenticios más importantes suelen ser: maíz, frijol y arroz, así como cultivos de sandía, melón, chile verde y jitomate.

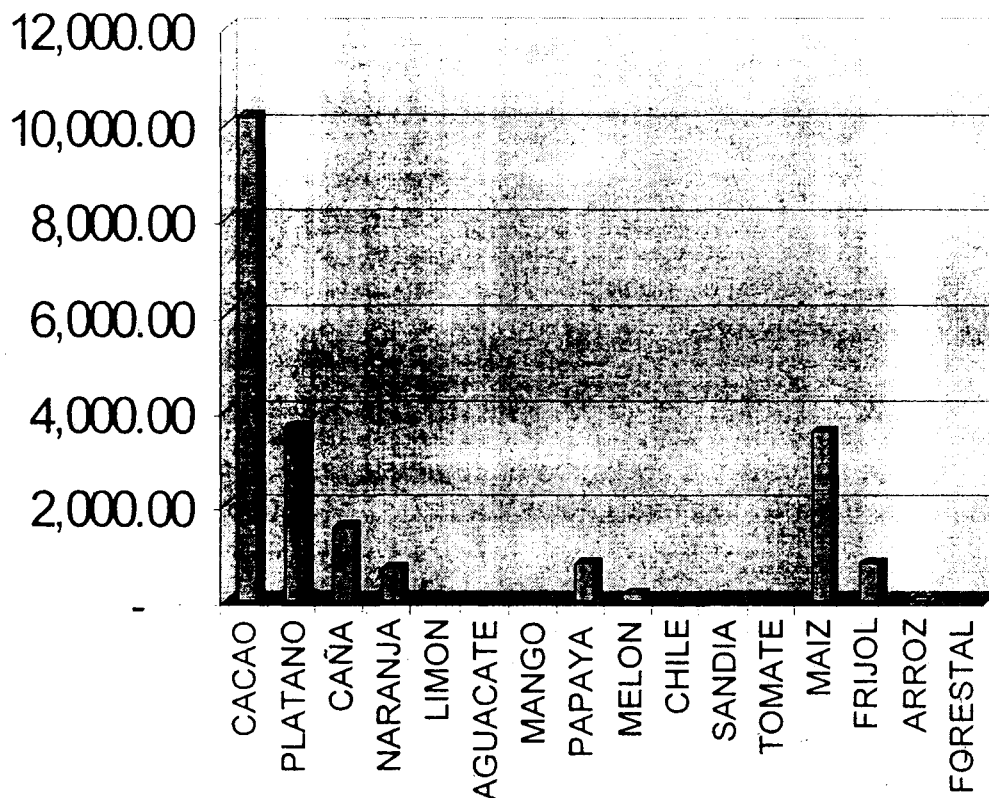
Las hectáreas cultivadas en el municipio se distribuyen de la siguiente manera: 3,561.26 has. De maíz, 785.92 has. De frijol, 79.74 has. De sandía, 146.75 has. De melón, 680.66 has. De naranja, 28.75 has. De limón, 804.15 has. De papaya, 19.50 has. De mango, 2.5 has. De aguacate, 10,157.8 has. De cacao, 1,657.66 has. De caña de azúcar, 3,666.71 has. De plátano, 27.25 has. de tomate, 36 has. de chile, 9.50 has. dedicadas al cultivo del arroz y 28.75 has. utilizadas en el cultivo forestal, dentro de estas encontramos también 2,763.1 has. improductivas.

Como se observa, existe un incremento considerable en la producción de algunos cultivos. En granos básicos destaca el maíz que aumentó en un 35% su producción por toneladas; el plátano tuvo una disminución en su producción de un 30% debido a las condiciones climatológicas de este municipio, el cultivo del melón cabe destacar que tuvo un repunte del 60% en producción y también es importante mencionar el incremento en el cultivo de caña de azúcar de 48,000 toneladas a 94,646 toneladas en un periodo de 5 años.

Resultado de este trabajo a favor de la agricultura, es el aumento en los volúmenes de producción obtenidos.

Los volúmenes de producción de 1995 a 1999 presentan un fuerte incremento en los cultivos de plantaciones principalmente en el plátano, y se hacen aún más evidentes con la introducción de la caña de azúcar, en cuanto a los cultivos cíclicos, el volumen de producción de maíz creció en un 40% además, se incorporó el cultivo de la papaya cuya producción fue de 12,220 tons., en su primer ciclo.

CULTIVOS AGRICOLAS POR HECTAREAS



Como se muestra, la producción agrícola del municipio es de gran potencial, pero se ve mermada por las condiciones climatológicas y muchas veces se siniestran debido a que los cultivos no se siembran en épocas adecuadas, por lo que con los apoyos técnicos, con insumos y asesorías comerciales se incrementaría más el espíritu productivo que se reflejaría tanto en el autoconsumo como en la economía familiar, comunitaria y de todo el municipio.

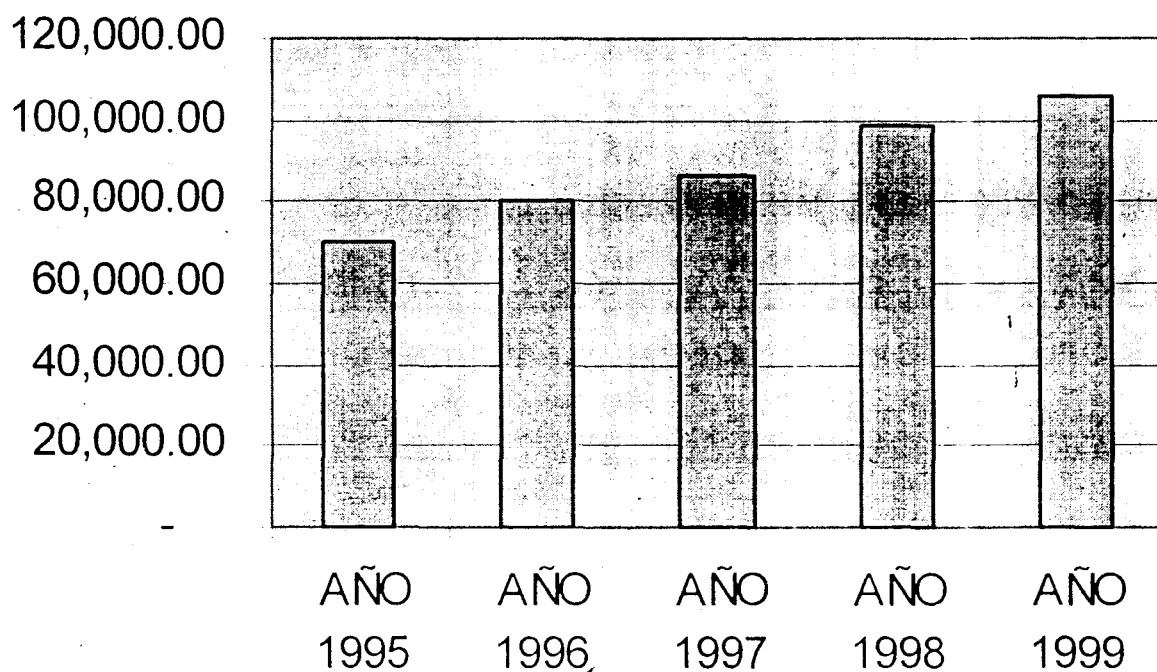
Por lo que este Gobierno Municipal y con el apoyo contundente del Gobierno Estatal y Federal se avocará a mejorar tanto la calidad agrícola como la alta productividad.

El petróleo

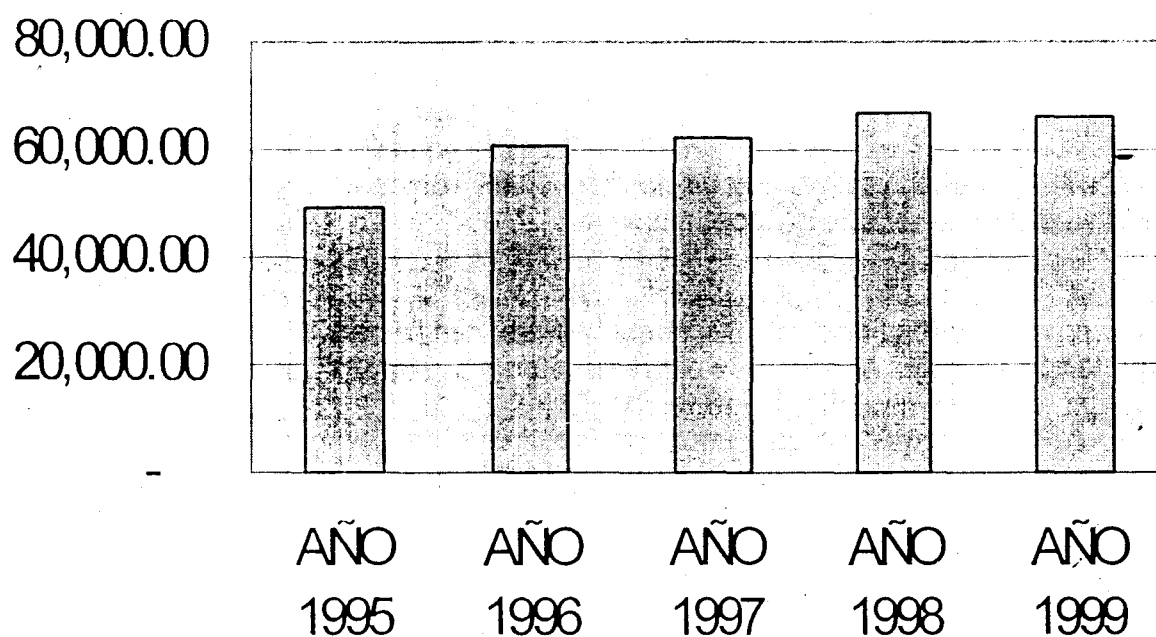
Como se menciona al inicio de este análisis, la conformidad de la producción industrial se circunscribe a la extracción de hidrocarburos, la cual se lleva a cabo en volúmenes considerables.

En el municipio se cuenta con 104 pozos en explotación con un volumen de producción anual de petróleo crudo de 189,652 de barriles y un volumen de producción anual de gas natural de 105,409.6 millones de pies cúbicos, siendo nuestro municipio el mayor productor a nivel estatal en producción de petróleo y el segundo en producción de gas.

PRODUCCION DE GAS NATURAL POR AÑO EN EL MUNICIPIO



PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO POR AÑO EN EL MUNICIPIO



La producción de Petróleo y Gas natural se convierte en el municipio en un potencial económico ya que su producción fortalece la economía del mismo como, del Estado y del País y permite la autosuficiencia de gas, ya que este líquido se ha convertido en un recurso vital para la sociedad, ya que a través de este se mejoran las condiciones de vida y se disminuye la contaminación ambiental en las casa habitación. Por esta razón con la política del Lic. Enrique Priego Oropeza, se pretende que el Estado en el cual se incluye por supuesto a nuestro municipio, se considere dentro de los privilegios por ser uno de los puntales de la economía en lo que a producción petrolera se refiere y esto se vea en los bolsillos de los habitantes, ya que si aquí se produce, debe abaratar la vida o por lo menos mejorar la calidad de vida en las zonas de producción, que es donde se ven más afectados los habitantes por diversos factores, para esto el Gobierno municipal estrechará una buena relación con esta empresa Paraestatal.

El número de personas que se ocupan en el sector primario es igual a 11,627.75, en el sector secundario existe una población de 3,313.17 y en el sector terciario se cuenta con una población de 5,296.85.

De acuerdo con la distribución de personal por tipo de actividad, se observa que existe un grupo importante en el ramo manufacturero y tomando en cuenta que esta actividad se lleva a cabo mayoritariamente de forma artesanal, sería conveniente propiciar su crecimiento con apoyos en cuanto a crédito, tecnología y capacitación se refiere, además de contribuir en la apertura de canales de comercialización adecuados.

Por otra parte, tomando como base la producción agrícola existente, podrían establecerse pequeñas agroindustrias que permitieran incluirle valor agregado a esta producción.

Servicios

Como ha sucedido en la mayoría de los municipios petroleros, el sector servicios en Cunduacán registra un crecimiento constante y es el comercio la rama en la que se ubica un mayor número de personas ocupadas.

Aunque este crecimiento no ha sido acelerado, si se ha dejado de sentir ya que este sector ocupa el segundo lugar dentro de la población económicamente activa por encima del sector secundario.

En el comercio trabajan 738 personas; de los cuales 98 son dedicadas al comercio al por mayor y 640 al comercio al por menor, de esta actividad se obtienen ingresos por el orden de \$ 98,333,000.00, destinando un total de \$ 2,619,000.00 al personal remunerado. Ingresos del sector Productivo

Dentro de la población ocupada encontramos los siguientes datos importantes de mencionar: Tomando como base que la población ocupada es de 21,103 encontramos que 3,112 personas no reciben ingresos, 7,192 habitantes considerados en este rubro reciben menos de un salario mínimo, los que reciben de 1 a 2 salarios mínimos son 5,951, encontramos también que las personas que perciben más de 2 salarios mínimos y menos de 3, son alrededor de 1,857, los que perciben de 3 a 5 salarios mínimos son 1,139 y un reducido número de 738 personas obtiene ingresos de más de 5 salarios mínimos.

Esta distribución de ingresos deja ver que la mayor parte de la población tiene condiciones económicas muy difíciles y que es necesario buscar alternativas viables que contribuyan a mejorar su nivel de ingresos y por consiguiente, sus condiciones de vida.

6.- Infraestructura Urbana y de Servicios Públicos

El crecimiento del sector servicios se observa primordialmente en la cabecera municipal de Cunduacán y se ha dado como consecuencia del desarrollo de la industria petrolera.

En lo que respecta a la disponibilidad de energía eléctrica, 16,759 casas se encuentran con el servicio y 2,057 carecen de este vital elemento, siendo en su gran mayoría comunidades rurales la que no tienen energía en sus viviendas.

7.- Desarrollo Social y Ecología

En el Municipio de Cunduacán hemos asumido el compromiso de buscar el desarrollo de nuestros conciudadanos tomando como base la política implantada por nuestro Señor Gobernador Lic. Enrique Priego Oropeza.

El desarrollo que deseamos tiene que ver con la ampliación de oportunidades para hombres y mujeres en la Cabecera Municipal y las comunidades.

Fomentar la armonía, respeto y tolerancia entre todos, son retos de un fuerte quehacer Gubernamental

En lo que respecta al ámbito social el Plan Estatal de Desarrollo menciona objetivos muy definidos a lograr: un sistema de salud de calidad; mejores niveles de alimentación, educación para todos, más fuentes de empleo; servicios públicos integrales; mayores oportunidades para las mujeres y los jóvenes; rescatar los derechos de la población de la tercera edad.

En el marco económico lo principal es la renovación del aparato productivo y va dirigido a impulsar una nueva recuperación económica que permita generar empleos y la costumbre de un ahorro local; reestructuración del aparato productivo, para fortalecer las

bases que permitan un crecimiento económico constante a partir de una economía con mayor grado de competitividad que permita atraer a inversionistas de otros Estados y del Extranjero y con esto asegurar condiciones permanentes de crecimiento económico.

Con la Unidad de este Gobierno, sabemos que la recuperación debe ir de la mano de la diversificación y de la integración de la estructura económica de la Entidad.

El Gobierno de Tabasco procura lograr un crecimiento estable y sostenido modelando el cambio a partir de las tareas más atrasadas, evitando con esto que se genere mayor rezago.

Para proteger la ecología se hacen los siguientes esfuerzos:

- A) La lucha contra la contaminación es requisito indispensable para mejorar la calidad de vida de toda la población, preservar la ecología y los recursos naturales.
- B) El cumplimiento de la ley es condición insustituible de toda acción de protección y mejoramiento ambiental. El Gobierno Municipal exige su cumplimiento puntual y al mismo tiempo propugnará por el establecimiento de programas que faciliten a los particulares la observancia de las normas de manera constructiva y con apego a la ley.
- C) Fomentar a la educación ambiental a través de la inclusión de materias sobre el uso adecuado y la conservación de los recursos renovables así como la prevención de la contaminación y el cuidado del entorno y habitat humano.
- D) Alentar a nivel municipal el diseño y la construcción de relleno sanitario donde esto más se requiera.

8.- Organización y Administración Municipal

Como un ciudadano responsable de sus actos y considerando que la planeación debidamente organizada permite un camino más claro de los propósitos que se propone un Gobierno Municipal sustentar seguro de su capacidad, conocimientos de los problemas existentes que la propia sociedad pide, sean resueltos con la participación de sus Gobernantes y Gobernados, por esta razón es de considerarse lo siguiente:

En el municipio de Cunduacán debe continuar el proceso, sustentando en los recursos que dan vida a una fuerza propia de toda administración dentro de los cuales resultan básicos:

- A) La Organización Social
- B) La Organización Oficial.

La comunicación que permite buenas relaciones en la toma de decisiones deberá ser la parte esencial para que todas las instancias de Gobierno estén debidamente organizadas, es decir; informadas con la seguridad de que es el camino correcto, para que en ningún nivel la Administración Municipal resulte a la obra pública.

Considerando que así como el ciudadano Gobernador de Tabasco Lic. Enrique Priego Oropeza, mantiene buena organización a través de una excelente comunicación con el Municipio, lo que permite que cada Secretario de Estado ponga en práctica esa política, cumpliendo así la parte de la organización social, por ejemplo la administración municipal debe enterarse de los programas que provengan de Fomento Económico que ésta coadyuve a la natural difusión de la obra pública, de igual forma deberá tratarse con los programas o recursos de SEDESPA, Secretaría de Salud o cualquier otra Secretaría, esto evitará que pueda darse el caso que se aprueben o ejecuten obras que ignore la administración municipal.

Deberá el programa "Ramo 33" seguirse consolidando, a las comunidades que ponen al municipio sobre los beneficios y el fortalecimiento de una responsabilidad incluyente en el propio desarrollo y al mismo tiempo aceptar la nobleza de las obras que son de beneficio social como es el caso de salud, educación. Ya no basta integrar un comité o consejo de desarrollo social, es necesario que estos organismos estén totalmente enterados de su función y puedan en asambleas de sus propias comunidades obtener un dinamismo entusiasta la selección por acuerdo de la propia comunidad sobre la obra pública que se requiera, de igual forma la asignación de los beneficios a las gentes más necesitadas para lograr la ejecución puntual, ya que siempre las obras deberán beneficiar al mayor número de ciudadanos y a los programas para los que menos tienen que se manejen con la transparencia correcta.

Respecto a los programas deben continuarse con una distribución equitativamente tomando como base fundamental a cada centro de desarrollo regional incluyendo a la cabecera municipal que por su estructura cuenta con comunidades aledañas que sufren de necesidades similares a las demás del municipio.

El Gobierno municipal apoyado por las Instancias del Gobierno Estatal y Federal deberá por respeto a la ciudadanía y para evitar informaciones prematuras, publicar o anunciar obra

pública alguna sin antes tener aprobado el proyecto y supuestamente el recurso económico para su ejecución, se trata pues de caminar seguros de lo que se dice y lo que se hace.

Como punto medular el problema de seguridad pública es prioritario, aquí la ciudadanía en general por calles, por comunidades deben participar y conjuntar esfuerzos prácticos que poco a poco se vaya dando solución a este mal social que con sus actos perversos va ahogando la seguridad a que todos sin excepción tenemos derecho.

Será un compromiso para el presidente municipal romper con los viejos moldes de fomentar el nepotismo cuidando el ubicar familiares para llenar la lista de los puestos de responsabilidad administrativa. Y el apoyo más fuerte será el no interrumpir las funciones del Gobierno Municipal, y esto será en función de todos los servidores públicos del ayuntamiento.

El Presidente Municipal tendrá una comunicación natural con la ciudadanía, evitando se den las distancias tradicionales, se dará la audiencia pública y se caminará por las comunidades para estar pendiente del compromiso con la gente del campo, de los poblados, las colonias y la ciudad.

La atención a los problemas del campo y las vías de comunicación serán el puente de enlace para que juntos se mantenga el programa de mayor opción que beneficie a los campesinos con el empleo, la producción y un buen servicio de camino, carreteras que permitan un desarrollo para todos los habitantes del municipio.

Conociendo la problemática del municipio es importante reconocer que la obra pública y la necesidad de cada ciudadano son dignos de todo análisis. Escuchando y verificando la primera; por ello la administración debe contar con todos los proyectos necesarios para evitar improvisaciones, en lo que respecta a la necesidad de cada ciudadano habrá de valorarse para no crear expectativas que resulten reprochables e incómodas para las partes.

La atención a la juventud en sus demandas sobre todo en la educación, el deporte y la cultura, deben ser prioridad para encausarlos a un mejor mundo de vida que nos permita evitar acelerar vicios y crímenes.

Recuperar la confianza de la ciudadanía será una tarea cotidiana en la administración pública y para ello la atención ciudadana, la comunicación, el respeto mutuo, la aplicación ciudadana y transparente de los recursos financieros, materiales y humanos, reconociendo que cuando el ciudadano busca a su gobernante este debe escucharlo y atenderlo, recordando que los tiempos de hoy exigen trabajo, dignidad y respeto, equilibrio y moral sin olvidar que para un buen trabajo se requiere de la participación de todos.

9.- Aspectos Jurídicos

El principio político principalmente es el fortalecimiento del estado de derecho que se sostienen en tres objetivos principales; impulso a una comunicación social que promueva la participación democrática de la sociedad; apego a las reglas electorales; respeto a la división de poderes; normalización de la nación entre estado y las iglesias y renovación del Federalismo; restitución de la justicia para los Tabasqueños, seguridad integral y protección de los derechos humanos.

En el Municipio de Cunduacán hace suyo lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo

La vigencia del Estado de Derecho garantiza la seguridad de la vida institucional: la división de poderes, el respeto a las garantías individuales y las libertades políticas. el pacto federal y la autonomía municipal, la representación política de la sociedad. Esas son las vías para resolver las controversias de nuestra sociedad y para asegurar al ciudadano su permanente acceso a la procuración de la justicia y a la ejecución de la misma.

Es indispensable renovar las Instituciones y proveer las condiciones necesarias para el cumplimiento de la ley. Las circunstancias actuales obligan a llevar acabo una política constructiva.

El nuevo Gobierno hace suyas las propuestas de la sociedad y avanza en la construcción de un nuevo pacto político entre todas las fuerzas políticas de la Entidad que renueve las Instituciones de la República en Tabasco.

La justicia es en esencia dar a cada quien lo que le corresponda, no dañar a nadie y vivir honestamente, esto significa garantizar a todo individuo seguridad y confianza. Cada persona ha de tener igual derecho a ejercer aquellas libertades fundamentales establecidas en la constitución de 1917.

Consideramos que un Gobierno justo es aquel en el que existen los instrumentos legales y la acción pública para evitar que ningún agravio a cualquiera de sus ciudadanos quede impune. Un Gobierno en el que la ley, una ley justa, se aplique en forma expedita y sin distingo por un poder Judicial autónomo, imparcial, honesto y eficiente.

En la ley está nuestra fuerza, en su puntual acatamiento está la defensa de los individuos frente a cualquier opresión y la condición invariable para el ejercicio del poder público.

La Justicia Social es ante todo igualdad de oportunidades y garantía de bienestar, esto como el acceso de la educación y al trabajo, como el derecho a la alimentación, salud, vivienda vestido y medio ambiente dignos. Pugnamos en consecuencia por una sociedad, en la que todos sus miembros tengan las mismas oportunidades de acceder a los mismos beneficios y en la que nadie carezca de las condiciones materiales básicas, para vivir con dignidad.

10.- Aspectos Hacendarios y Presupuestales

Para emprender el gran reto del Plan Municipal de Desarrollo, es necesario saber con que patrimonio se cuenta, ya que es el respaldo y seguridad para sacar adelante cada acción, y para lo cual pretendemos que el parque vehicular existente se mejore y además con nuevas adquisiciones para que desde ahí se un servicio a la ciudadanía cada vez más apegado a sus necesidades al servicio de esta administración, se cuenta con edificios para oficinas que se van adecuando de lo necesario para su buena funcionalidad, también se debe hacer un incapié en la plantilla presupuestal de los recursos humanos con que contamos, ya que de lo contrario ninguna acción se podría llevar acabo, hasta en materia de seguridad pública se cuenta con elementos capaces para mantener el orden público y en ellos descansa la tranquilidad de la sociedad, contamos con edificios públicos en las comunidades y en esta

cabecera municipal, la casa de la cultura es un semillero de niños y jóvenes que concurren a este edificio a enriquecer su cultura, tanto artísticamente como en algún taller cultural, así también se cuenta con un edificio destinado a la biblioteca que en este municipio que tenemos la fortuna de contar con la Universidad, la podemos considerar como una herramienta fundamental para cualquier estudiante, por lo que tratamos de mantener este Edificio con los suficientes libros de consulta y que los estudiantes de esta cabecera municipal no se tengan que trasladar a otro municipio en busca de la riqueza cultural, se cuenta con dos edificios públicos destinados a la atención de la salud, en el cual se le da servicio a los habitantes de este municipio y es necesario hacerle sentir a la gente que cuenta con el apoyo del Gobierno Municipal y Estatal para que se brinde un servicio adecuado en el cual se de confianza y seguridad de que se les atenderá sin distinciones sociales, religiosas o partidistas, una sociedad que goza de buena salud se convierte en población económicamente activa y se refleja en el avance y superación primeramente de cada individuo, después de cada comunidad, de cada pueblo y de cada Estado, existe un edificio destinado al comercio, en donde los habitantes de este municipio acuden a intercambiar comercialmente sus productos, del cual obtienen el sustento diario, es necesario mencionar que este Gobierno Municipal asume el compromiso de velar por estas infraestructuras para que sean funcionales y acordes a los tiempos tan exigentes en este nuevo milenio, con una infraestructura recreativa funcional para el esparcimiento de las visitantes o inclusiva para el mismo pueblo, se cuenta con un edificio destinado al servicio de la comunicación en el cual se beneficia a todo el municipio ya que es a donde acude toda la sociedad para comunicarse con las comunidades del municipio, con los municipios vecinos y con nuestra capital; nos referimos a la central camionera

II.- Demandas Sociales

Sin duda alguna, la sociedad es la parte fundamental para la ejecución de un buen Gobierno, ya que por medio de ella se conoce la problemática de nuestro municipio mediante la consulta popular que emana a través de las audiencias y los compromisos contraídos en campaña.

El Plan Estatal de Desarrollo, se enfoca hacia las demandas recabadas de la Sociedad, así también el Programa Operativo Anual, ya que mediante estos se busca mejorar el nivel de vida de cada uno de los habitantes de este Municipio.

Mediante la Planeación se logra la distribución óptima de los recursos y se satisfacen mayores demandas, aunque cada día es mayor la brecha entre estas y los recursos asignados. El reto para contrarrestarlas se torna cada día más difícil, y por lo mismo se busca mediante el Plan Estatal de Desarrollo establecer Objetivos y Responsabilidades tan sustanciosas y poder decir que se lucha contra la igualdad en la prestación de servicios y en todos los ámbitos más enmarcados por la Sociedad.

La planeación participativa es el método para la definición del futuro de las comunidades, sobre las bases del reconocimiento propio de los problemas más importantes de su entorno local, proposición local de soluciones y la definición de los tiempos de realización de las acciones encaminadas a superar los problemas de bienestar. Sólo la comunidad conoce y reproduce sus tradiciones en relación con las formas y vínculos de solidaridad y apoyo, de trabajo colectivo para compartir los problemas y buscar sus soluciones. La planeación apoya en la determinación de las prioridades de las comunidades; las formas organizadas, la toma de decisiones en corresponsabilidad, son los elementos esenciales que dan sustento a la calidad participativa.

En Tabasco nuestra experiencia nos demuestra que sólo los esfuerzos de participación y la búsqueda de consensos otorgan la calidad moral que se requiere para contribuir a la integración cultural, política y social de los grupos sociales y las comunidades.

Es en el ámbito municipal donde la participación ciudadana se hace más directa respecto del poder público, y por consecuencia, es en este nivel donde deben de desarrollarse, en primera instancia, los criterios de consulta como mecanismo capaz de fomentar el desarrollo.

Con el acercamiento que tenemos con nuestra sociedad, nos damos cuenta de las necesidades que debemos atacar con prontitud, ya que una población que no es atendida esta designada a no superar sus carencias y a quedarse sin desarrollo, por lo tanto debemos incluir a todas las comunidades no importando su situación geográfica en la que se encuentre, la mejora de viviendas dignas, la educación, la promoción de granjas de traspato para mejora de la economía familiar, la seguridad pública, son uno de tantos requerimientos que nos marca cada día la población de este municipio, pero siguiendo la política de nuestro Gobernador el Lic. Enrique Priego Oropeza, con la unidad de Todos podemos enfrentar la problemática del municipio.

Sin duda alguna que la educación como demanda sería una de las más importantes y que se tiene que atender hasta en los lugares más apartados de nuestro municipio, ya que una sociedad sin educación está destinada a seguir en el rezago y en la mediocridad.

III.- Políticas

El principio político, fundamentado en la vigencia del Estado de Derecho que asegura la plenitud de vida institucional: la división de poderes; el respeto a los derechos individuales y las libertades políticas; el pacto federal y la autonomía municipal; y la representación política de la sociedad.

En el Municipio de Cunduacán hemos asumido el compromiso de buscar el desarrollo de nuestros conciudadanos tomando como base la política implantada por nuestro Señor Gobernador Lic. Enrique Priego Oropeza.

El desarrollo que deseamos tiene que ver con la ampliación de oportunidades para hombres y mujeres en la Cabecera Municipal y las comunidades.

Fomentar la armonía, respeto y tolerancia entre todos, son retos de un fuerte quehacer Gubernamental

En lo que respecta al ámbito social el Plan Estatal de Desarrollo menciona objetivos muy definidos a lograr: un sistema de salud de calidad; mejores niveles de alimentación, educación para todos, más fuentes de empleo; servicios públicos integrales; mayores oportunidades para las mujeres y los jóvenes; rescatar los derechos de la población de la tercera edad.

En el marco económico lo principal es la renovación del aparato productivo y va dirigido a impulsar una nueva recuperación económica que permita generar empleos y la costumbre de un ahorro local; reestructuración del aparato productivo, para fortalecer las

bases que permitan un crecimiento económico constante a partir de una economía con mayor grado de competitividad que permita atraer a inversionistas de otros Estados y del Extranjero y con esto asegurar condiciones permanentes de crecimiento económico.

Con la Unidad de este Gobierno, sabemos que la recuperación debe ir de la mano de la diversificación y de la integración de la estructura económica de la Entidad.

El Gobierno de Tabasco procura lograr un crecimiento estable y sostenido modelando el cambio a partir de las tareas más atrasadas, evitando con esto que se genere mayor rezago.

El principio político principalmente es el fortalecimiento del estado de derecho que se sostienen en tres objetivos principales; impulso a una comunicación social que promueva la participación democrática de la sociedad; apego a las reglas electorales; respeto a la división de poderes; normalización de la nación entre estado y las iglesias y renovación del Federalismo; restitución de la justicia para los Tabasqueños, seguridad integral y protección de los derechos humanos.

Para lograr lo anterior consideramos importante llevar acabo los siguientes aspectos:

- A) Determinar metas para el año 2001 que aseguren que no haya niños y jóvenes edad escolar que no este estudiando y concluyendo en su momento su educación básica.
- B) Incrementar los programas de capacitación con becas y apoyos económicos para empleados o desempleados que requieran adaptarse al uso de nuevas tecnologías de producción, con el fin de lograr mejores oportunidades de empleo y aumentar la productividad.
- C) Desplegar un esfuerzo sin precedente en materia de educación para adultos tanto en el área urbana como en la rural.
- D) Apoyar la educación tecnológica y superior al tiempo de propiciar acuerdos para la investigación que se genere en los centros educativos responsables a las necesidades reales de los sectores productivos del municipio.
- E) Enfatizar la capacitación orientada al sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal.
- F) Impulsar un sistema municipal de becas de apoyo económico a niños y mujeres de familias de trabajadores para que puedan cumplir con el ciclo de enseñanza en que se encuentren.
- G) Coadyuvar con el sistema nacional educativo, para la formación, actualización y superación permanente del magisterio.

El municipio como instancia básica de la estructura de Estado, en la realidad nacional ha cobrado gran importancia y hoy es considerado como un elemento determinante en el

cumplimiento de la política estratégica de descentralización de la actividad administrativa y del desarrollo regional.

El Gobierno del Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos promueve una política nueva de Federalismo, consolidándose esta con el apoyo de nuestro Gobernador el Lic. Enrique Priego Oropeza a favor de fortalecimiento y mejores relaciones entre los tres ordenes de Gobierno.

El Nuevo Federalismo propone una descentralización basada en el análisis de la función que la ley otorga a cada orden de gobierno. Con ese método se incentiva la participación de los gobiernos estatales y municipales en la titularidad y el ejercicio de las atribuciones, mediante planteamientos que consideran, desde la descentralización administrativa, la redistribución de función, hasta la reasignación de facultades constitucionalmente otorgada.

La renovación del federalismo implica una nueva cultura política, administrativa y jurídica. Este proceso de vigorización del federalismo es congruente con el perfeccionamiento de la democracia, con una mayor expresión en la división de los Poderes Federales, la reivindicación institucional de autonomía política de los estados y con los nuevos foros de participación de la sociedad mexicana.

El Nuevo Federalismo tiene como fin último, revertir la concentración de decisiones en el centro, a fin de impulsar las potencialidades locales, mediante la descentralización basada en la autonomía política de los estados, la renovación de la administración nacional, la eficacia de la Administración de los marcos institucionales, con el fin de fortalecer la República ante los retos que la Nación enfrentará en este nuevo milenio.

El Nuevo Federalismo fortalece la autonomía de los estados federados, representa un factor que pluraliza el ejercicio de la función pública y limita la concentración del poder público, de esta forma se orienta la acción gubernamental en igualdad de las libertades y oportunidades políticas de los ciudadanos.

El Nuevo Federalismo busca una visión democrática de libertades públicas, donde la sociedad y los gobiernos pueden orientarse conjuntamente a la persecución de los intereses como los mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo, en materia de educación, fomento a la agricultura y desarrollo rural, y protección de recursos naturales.

La importancia asignada al Municipio por el Gobierno Federal y la decisión de nuestro Federalismo se da mediante las Reformas al marco Jurídico y constitucional, promoviendo así que los Estados fortalezcan las relaciones entre los Ayuntamientos y los Poderes del Estado, así como las funciones administrativas de los municipios.

En el proceso de modernización y desarrollo del municipio, la actividad ordenadora que le imprima dinamismo a todos los demás.

A través de la consulta popular se ha tomado conciencia de que existen cambios y nuevas políticas que se imponen para fortalecer al municipio y dar una participación más activa a los Ayuntamientos.

IV.- Objetivos

Nuestros propósitos irrenunciables son:

- A) Estimular la inversión que genere empleos directos.
- B) Mantener las estrategias de control de la inflación.
- C) Mejorar el papel del municipio para coadyuvar a la promoción del estado en la economía que corrija fallas de mercado y fomente la justicia social.
- D) Promover la competitividad que eleve eficiencia en beneficio de las familias.
- E) Impulsar esquemas de participación de la sociedad civil en el proceso de diseño de la política económica y seguimiento de la misma.
- F) Contribuir a que prevalezca la legalidad económica en que se finca la confianza y las acciones a favor de la sociedad.

La lucha por la igualdad de la mujer, los jóvenes y niños.

La mujer como los jóvenes, participan en todos los aspectos del quehacer público y privado. Su presencia activa en el ámbito político y social es condición de la democracia en este fin de siglo. Nuestros compromisos son:

- A) Promover la participación de la mujer en la actividad productiva no como consecuencia de los planes de ajustes económicos sino del derecho que posee.
- B) a Desempeñarse en cualquier campo y ser reconocida su capacidad para ello.
- C) Proponer que en los presupuestos federales, estatales y municipales, y en las políticas públicas, se determinen acciones específicas a favor de las mujeres.
- D) Alentar en las instituciones bancarias y financieras el apoyo a los proyectos productivos de las mujeres, del acceso de las mismas a las tierras, la tecnología, la capacitación y la comercialización.
- E) Pugnar porque se cumplan cabalmente las disposiciones laborales que protegen los derechos de la mujer.

- F) Prevenir y eliminar en toda forma de explotación y discriminación contra la mujer.
- G) Otorgaremos apoyo para las familias desprotegidas.
- H) Diseñar y distribuir la cartilla de salud integral de la mujer.
- I) Fomentar el empleo de los jóvenes realizando un esfuerzo conjunto con las diferentes instancias de gobierno para llevar a cabo cursos de capacitación para el empleo que permitan a los jóvenes aprovechar mejor las oportunidades que se les ofrecen.
- J) Desarrollaremos toda nuestra capacidad de iniciativa para establecer mecanismos a través de los cuales los jóvenes amplíen sus oportunidades de educación y de acceso a los bienes de la cultura.
- K) Alentaremos la orientación vacacional y crearemos fondos de becas para jóvenes.
- L) Que la comisión nacional de derechos humanos intensifique la defensa de los derechos de los niños.
- M) El partido exigirá de las autoridades programas de readaptación social adecuados para los menores infractores.
- N) Estimularemos el reconocimiento a los derechos humanos de los niños.
- O) Elevaremos las cifras de los desayunos escolares en las comunidades pobres y colonias populares.
- P) Prevenir las conductas antisociales de los niños.

V.- Estrategias

El fortalecimiento a la economía municipal debe tener por objeto elevar los niveles de desarrollo local para superar los efectos de la crisis actual. En este ámbito se deben dar medidas de política económica para proteger la planta productiva, aumentar las prioridades de mayor empleo y de combatir la inflación que deteriora fuertemente el poder de compra de los sectores con bajos ingresos.

La economía del municipio a dependido a través de la historia y de manera fundamental del aprovechamiento de sus recursos naturales.

Por ello, es necesario construir las bases de un nuevo camino de recuperación económica, que fortalezca progresivamente una base productiva más amplia, con mayor autonomía en su desarrollo.

El Gobierno del Estado Plantea:

- a).- Reactivar nuestra economía en el corto plazo promoviendo oportunidades de inversión que sean promotoras de más y mejores empleos, para que a mediano plazo podamos transformar nuestra estructura productiva en otra más competitiva y diversificada.
- b).-Lograr un cambio ordenado que alente un mayor crecimiento y apoyar a los productores que se han rezagado, adaptándolos para que enfrente con mejores armas los nuevos retos y oportunidades que plantea una economía abierta.

No obstante, los principios económicos propuestos por el Ejecutivo Estatal no solo centran sus acciones en superar el difícil contexto financiero y las demandas en el corto plazo, sino que proyecta una visión de mediano y largo plazo permitiendo con esto fijar las bases para la recuperación económica.

A su vez en nuestro municipio se fomentará una economía de calidad sustentando en la estructuración y transparencia de las finanzas públicas y el impulso al ahorro que permita fortalecer la autonomía del desarrollo de nuestro municipio para ser más con menos, aumentar el gasto social para combatir la pobreza, dando con esto la credibilidad de nuestras acciones a nuestra sociedad.

Garantizar la plena vigencia de los derechos humanos.

El estado como el municipio tienen la obligación irrenunciable de garantizar un estricto respeto a los derechos humanos, que son inherentes a la vida y a la libertad de la persona, de acuerdo a la legislación penal vigente. El municipio coadyuvante para el cumplimiento de este objetivo, procederá a instalar una coordinadora municipal de los derechos humanos, que dependerá directamente de la comisión de derechos humanos del estado de Tabasco.

Garantizar la seguridad pública.

El compromiso del Gobierno Municipal es con un orden social sujeto al derecho y un ejercicio fundado en el respeto a la ley.

El municipio en consecuencia está comprometido a combatir toda forma de criminalidad o de conducta antisocial que perturbe la paz pública, que afecte el bienestar familiar y personal, que lesione la vida y la integridad del individuo, que atente contra su patrimonio, que provoque incertidumbre en la actividad social y que limite las posibilidades de la convivencia política y social.

la lucha contra la pobreza que implica lo siguiente:

- A) Proponer mecanismos de auditoría social a los programas contra la pobreza para que se logren sus propósitos en base a un criterio de integridad.
- B) Impulsar la federalización del combate a la pobreza con programas de empleo permanente, de educación, salud, vivienda y servicios básicos.

- C) Alentar un programa de atención integral a la pobreza extrema.
- D) Promover un programa de infraestructura rural.
- E) Apoyar la gestión descentralizada del municipio con mayores índices de marginación y con menor capacidad administrativa.
- F) Alentar compromisos de corresponsabilidad entre los tres ordenes de gobierno para asegurar el desarrollo social a la población marginada.
- G) Redoblar acciones para mejorar el sistema de abasto y comercialización para garantizar el consumo popular.
- H) Seguir abriendo mercados y tiendas rurales.
- I) Construir vivienda de intereses social a las comunidades de extrema pobreza, crear reservas territoriales y promover nuevos esquemas de financiamiento con este propósito.
- J) Impulsar programas educativos con esfuerzos integrales en zonas rurales y urbanas marginadas del municipio.

Estrategia para el desarrollo Agropecuario

Invertir en proyecto de mejoramiento genético, que conduzca al mejoramiento de la población bovina.

Instalar planta pasteurizadora con diferenciación de quesos, yoghurts, y otros productos derivados.

Instalar una planta de alimentos bioprocesados para ganado.

Incremento de la superficie cultivable con mecanización intensiva.

Apoyo a la organización de productores ganaderos.

Desasolve del dren veladero.

Estrategia para el desarrollo Pesquero

Fomentar la cultura de producción y cultivo de peces y mariscos.

Fomentar la cultura de producción de pejelagarto.

Explorar las lagunas interiores de Cucuyulapa.

Establecimiento de granjas Piscícolas.

Fomento Industrial

Reintegración comercial de las zonas productivas más ricas del Río Seco y Cucuyulapa.

Impulsar la gestión del parque industrial Cunducán.

Crear un centro de abasto municipal para dar salida a los productos de la región.

Llevar a cabo el programa de fomento a la industria rural para la transformación de productos agrícolas alimentarios.

Programa de fomento a la industria rural para la transformación de productos agrícolas no alimentarios.

Programa de fomento a la industria rural para la transformación de productos de origen animal.

Programa de fomento a la industria rural para la transformación de productos diversos.

Programa de desarrollo y comercialización de artesanías tabasqueñas.

VI.- Lineamientos Estratégicos Sectoriales

Como un ciudadano responsable de sus actos y considerando que la planeación debidamente organizada permite un camino más claro de los propósitos que se propone un Gobierno Municipal sustentar seguro de su capacidad, conocimientos de los problemas existentes que la propia sociedad pide, sean resueltos con la participación de sus Gobernantes y Gobernados, por esta razón es de considerarse lo siguiente:

En el municipio de Cunduacán debe continuar el proceso, sustentando en los recursos que dan vida a una fuerza propia de toda administración dentro de los cuales resultan básicos:

- C) La Organización Social
- D) La Organización Oficial.

La comunicación que permite buenas relaciones en la toma de decisiones deberá ser la parte esencial para que todas las instancias de Gobierno estén debidamente organizadas, es decir, informadas con la seguridad de que es el camino correcto, para que en ningún nivel la Administración Municipal resulte a la obra pública.

Considerando que así como el ciudadano Gobernador de Tabasco Lic. Enrique Priego Oropeza, mantiene buena organización a través de una excelente comunicación con el Municipio, lo que permite que cada Secretario de Estado ponga en práctica esa política, cumpliendo así la parte de la organización social, por ejemplo la administración municipal debe enterarse

de los programas que provengan de Fomento Económico que ésta coadyuve a la natural difusión de la obra pública, de igual forma deberá tratarse con los programas o recursos de SEDESPA, Secretaría de Salud o cualquier otra Secretaría, esto evitará que pueda darse el caso que se aprueben o ejecuten obras que ignore la administración municipal.

Deberá el programa "Ramo 33" seguirse consolidando, a las comunidades que ponen al municipio sobre los beneficios y el fortalecimiento de una responsabilidad incluyente en el propio desarrollo y al mismo tiempo aceptar la nobleza de las obras que son de beneficio social como es el caso de salud, educación.

Ya no basta integrar un comité o consejo de desarrollo social, es necesario que estos organismos estén totalmente enterados de su función y puedan en asambleas de sus propias comunidades obtener un dinamismo entusiasta la selección por acuerdo de la propia comunidad sobre la obra pública que se requiera, de igual forma la asignación de los beneficios a las gentes más necesitadas para lograr la ejecución puntual, ya que siempre las obras deberán beneficiar al mayor número de ciudadanos y a los programas para los que menos tienen que se manejen con la transparencia correcta

Respecto a los programas deben continuarse con una distribución equitativamente tomando como base fundamental a cada centro de desarrollo regional incluyendo a la cabecera municipal que por su estructura cuenta con comunidades aledañas que sufren de necesidades similares a las demás del municipio.

El Gobierno municipal apoyado por las Instancias del Gobierno Estatal y Federal deberá por respeto a la ciudadanía y para evitar informaciones prematuras, publicar o anunciar obra pública alguna sin antes tener aprobado el proyecto y supuestamente el recurso económico para su ejecución, se trata pues de caminar seguros de lo que se dice y lo que se hace.

Como punto medular el problema de seguridad publica es prioritario, aquí la ciudadanía en general por calles, por comunidades deben participar y conjuntar esfuerzos prácticos que poco a poco se vaya dando solución a este mal social que con sus actos perversos va ahogando la seguridad a que todos sin excepción tenemos derecho.

Será un compromiso para el presidente municipal romper con los viejos moldes de fomentar el nepotismo cuidando el ubicar familiares para llenar la lista de los puestos de responsabilidad administrativa Y el apoyo más fuerte será el no interrumpir las funciones del Gobierno Municipal, y esto será en función de todos los servidores públicos del ayuntamiento.

El Presidente Municipal tendrá una comunicación natural con la ciudadanía, evitando se den las distancias tradicionales, se dará la audiencia pública y se caminará por las comunidades para estar pendiente del compromiso con la gente del campo, de los poblados, las colonias y la ciudad.

La atención a los problemas del campo y las vías de comunicación serán el puente de enlace para que juntos se mantenga el programa de mayor opción que beneficie a los campesinos con el empleo, la producción y un buen servicio de camino, carreteras que permitan un desarrollo para todos los habitantes del municipio.

Conociendo la problemática del municipio es importante reconocer que la obra pública y la necesidad de cada ciudadano son dignos de todo análisis. Escuchando y verificando la primera; por ello la administración debe contar con todos los proyectos necesarios para evitar improvisaciones, en lo que respecta a la necesidad de cada ciudadano habrá de valorarse para no crear expectativas que resulten reprochables e incómodas para las partes.

La atención a la juventud en sus demandas sobre todo en la educación, el deporte y la cultura, deben ser prioridad para encausarlos a un mejor mundo de vida que nos permita evitar acelerar vicios y crímenes.

Recuperar la confianza de la ciudadanía será una tarea cotidiana en la administración pública y para ello la atención ciudadana, la comunicación, el respeto mutuo, la aplicación ciudadana y transparente de los recursos financieros, materiales y humanos, reconociendo que cuando el ciudadano busca a su gobernante este debe escucharlo y atenderlo, recordando que los tiempos de hoy exigen trabajo, dignidad y respeto, equilibrio y moral sin olvidar que para un buen trabajo se requiere de la participación de todos.

VII.- Programas y Metas

El programa Operativo Anual, es la seguridad de los programas dentro del Plan Municipal de Desarrollo, ya que se incluyen las acciones encaminados hacia el fortalecimiento de los sectores productivos también los recursos propios refuerzan cada uno de los programas que no se incluyeron en el Programa Operativo Anual, ya que los recursos que se autorizan al municipio son insuficientes para contrarrestar todas las necesidades de cada comunidad. Con la participación de los ciudadanos y con el esfuerzo que realizará este Gobierno Municipal, aunado al apoyo del Lic. Enrique Priego Oropeza, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se dará prioridad a las obras de beneficio social y que ese bienestar social se refleje de manera real en los que menos tienen.

VIII.- Programas Coordinados de Inversión Pública

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, hay que recalcar la importancia que tiene el esfuerzo realizado por el Lic. Vicente Fox Quezada, Presidente de la República Mexicana y del Lic. Enrique Priego Oropeza, Gobernador del Estado de Tabasco; el primero por mantener los programas del Ramo 33 en nuestro Estado y el Segundo por su gestión ante las Dependencias involucradas para que aterricen los recursos primero al Estado y a su vez a los Municipios. El programa del Ramo 33 se ha convertido en el pilar de la obra pública y de las acciones sociales encaminadas a la mejoría de la economía familiar. Las acciones emprendidas en este Programa Federal, se les da un orden de importancia de acuerdo con los habitantes del municipio, ya que mediante asambleas en cada comunidad se priorizan las necesidades y en el momento de la aplicación de los recursos mediante la ejecución de una acción ya está definido previamente mediante la participación de los ciudadanos. En este programa se refleja una vez más que la unidad es la base para la superación de cada comunidad ya que la comunidad que se divide está latente su rezago social, porque para poder contrarrestar los tiempos difíciles es necesario mantener ideales que se apeguen al bienestar común y no individualista, ideas incluyentes y no excluyentes, por eso tenemos que ver el rumbo marcado por nuestro Sr. Gobernador el Lic. Enrique Priego Oropeza. La unidad demuestra que el sentir de la sociedad va apegado con rumbo de cambio hacia horizontes donde el divisionismo tendrá que erradicarse para alcanzar desarrollo de acuerdo a nuestros tiempos, y eso lo estaremos logrando con la palabra empeñada en el cumplimiento de cada acción encaminadas hacia el progreso de nuestro municipio y de nuestras comunidades.

IX.- Programación-Presupuestación

El principio económico, sustentado en torno a la diversificación e integración de todos los sectores productivos y grupos sociales al desarrollo del municipio, y una estructura productiva que dé mayor permanencia a las oportunidades de empleo e inversión, garantizando con ello la estabilidad y la viabilidad de nuestra economía en el largo plazo.

El principio social, guiado por los objetivos de sentar las bases de un nuevo camino de prosperidad compartida, que se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de los Cuauhtémocenses, basado en modelo de desarrollo comunitario y eficaz para estimular la participación autogestiva de los miembros de la comunidad, elevando con ello su productividad para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo, va encaminado a las necesidades y rezagos sociales pero de acuerdo a los recursos autorizados para este municipio, y apoyado con los recursos propios y el convenio Federal "Ramo 33", debido a la diversidad de demandas existentes, es imposible satisfacerlas totalmente, por lo que se da prioridad a las inversión social, ya que el Programa Operativo Anual se constituye de Gasto Corriente y Gasto de Inversión. Para incluir acciones de inversión se da prioridad al gasto corriente ya que es la parte con que contará esta administración para poder avanzar con pasos firmes, asegurando los recursos técnicos y humanos y poder llevar acabo las acciones que en segundo término se programan. Los recursos propios como anteriormente se dijo, se programan en acciones de inversión reforzando los sectores que en su momento quedan desprotegidos por la cuantificación de los recursos. En el convenio Federal "Ramo 33", se mantiene la iniciativa de inversión, ya que el 98 % de los recursos se ejercen en acciones encaminadas hacia la inversión pública.

Es preciso recalcar que dentro de las acciones con recursos federales, se destina una buena parte a la educación, ya que a futuro dependemos de la niñez y si estos no se preparan a cabalidad, su destino será la mediocridad y el rezago social, por lo que con el programa de "Becas y Despesas" en las comunidades, se da impulso a este sector y no hay pretextos para quedar fuera del plan educativo de nuestro Estado y de nuestro municipio.

X.- Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

El sistema municipal de planeación se define como el conjunto de esfuerzos, instrumentos, mecanismos, procedimientos y acciones, que realizan las autoridades municipales y los sectores productivos, con la finalidad de asumir la responsabilidad y el compromiso de conseguir materializar el desarrollo del municipio. Es un instrumento de gobierno para la previsión, programación y ejecución de objetivos, requiriendo esta de un sistema organizado de elementos que le permitan un mayor grado de realización.

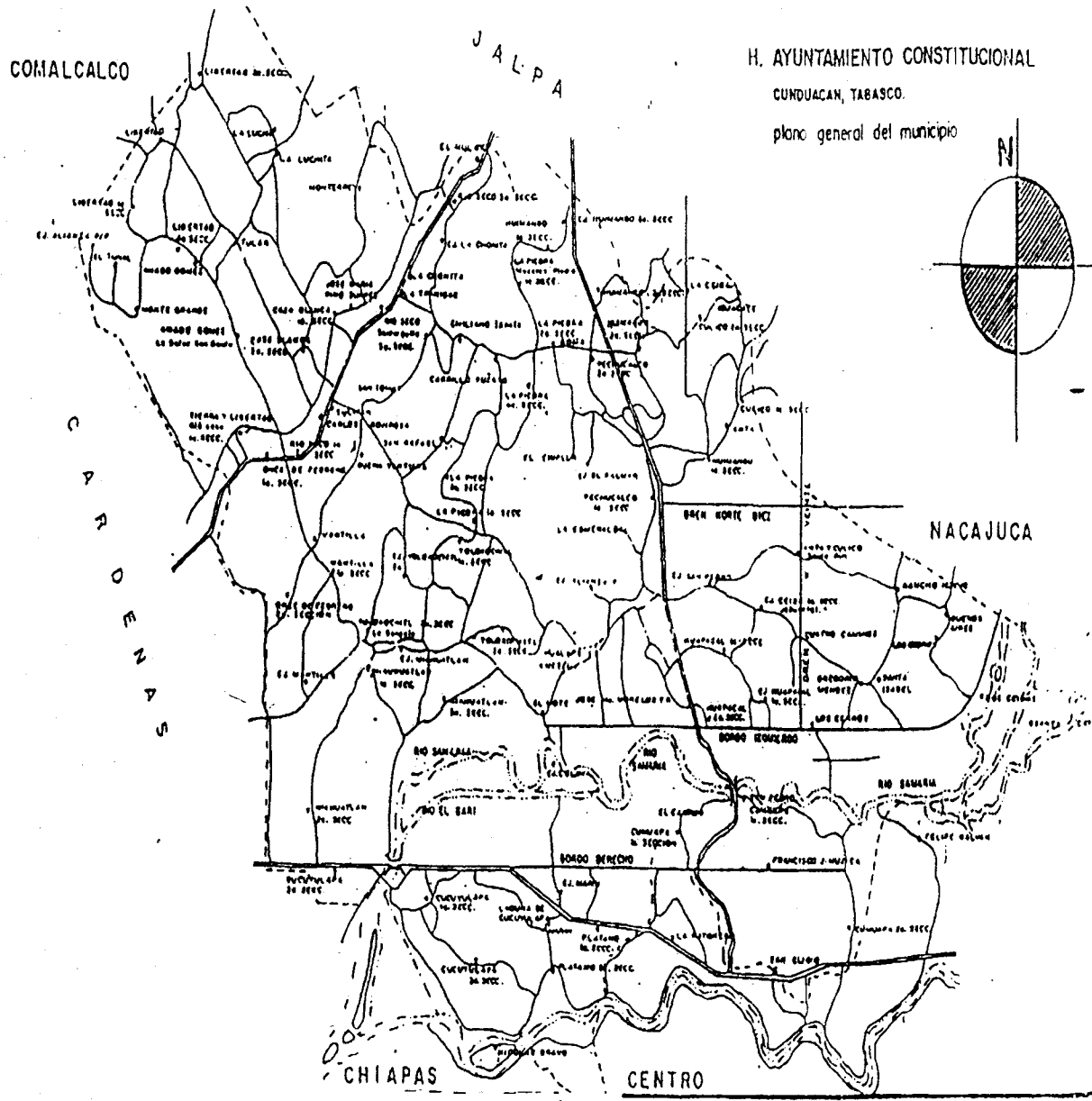
El Sistema Municipal de Planeación se edifica en 4 etapas: Información, formulación, instrumentación y, control y evaluación.

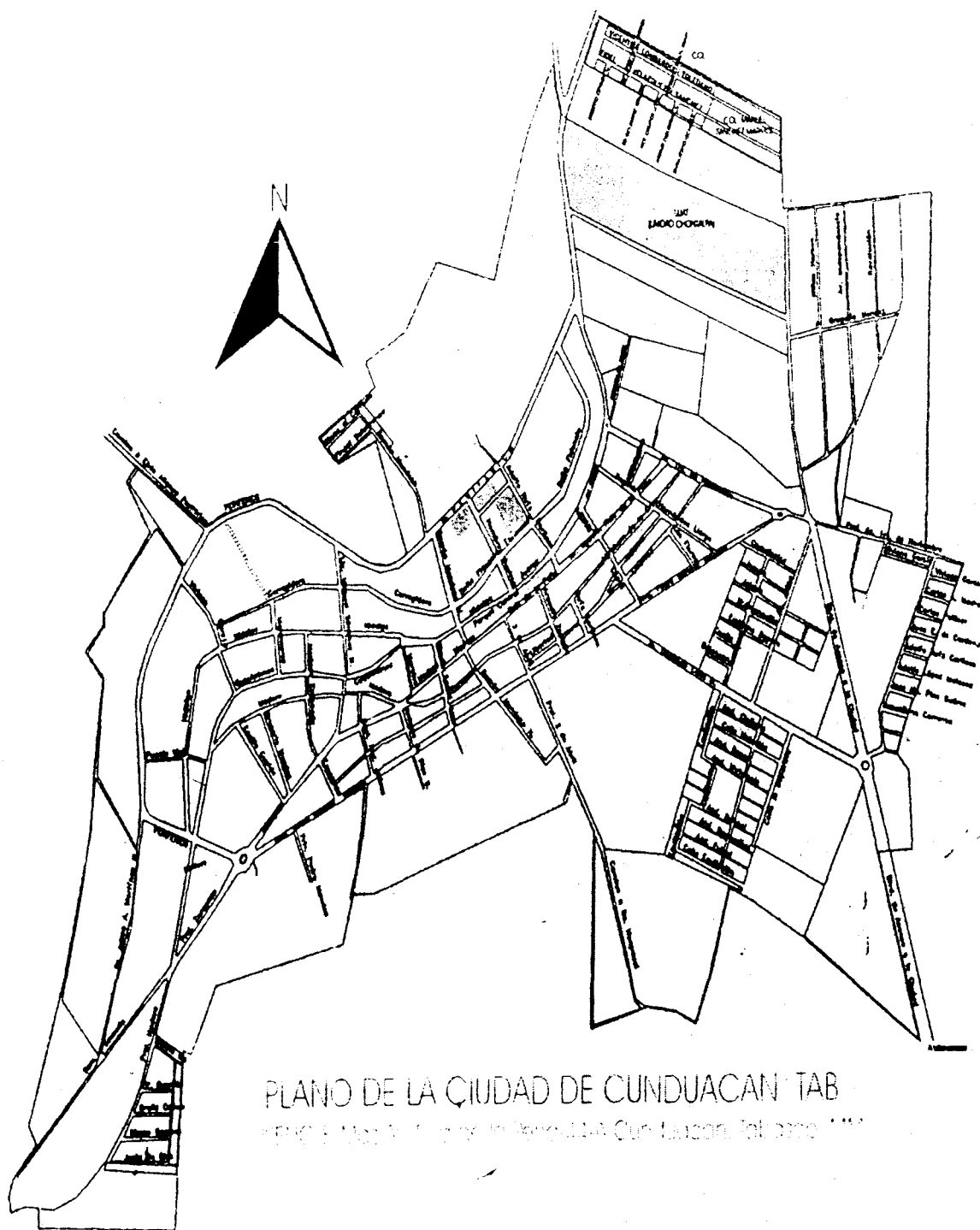
En la etapa de información se recaban los datos técnicos obtenidos de las fuentes de información tales como estadísticas, indicadores, variables, que alimenten confiablemente la base y así poder formular proyectos estratégicos. En la etapa de formulación se verifica la factibilidad considerando los indicadores obtenidos en la etapa anterior derivándose de esto Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales. En la etapa de Instrumentación se definen metas y acciones calendarizadas anualmente asignando recursos y fijando tiempos de ejecución, así como prioridades, en esta etapa se elabora el programa físico – financiero. En esta última etapa que es la de control y autoevaluación, se encarga de la debida aplicación de normas y procedimientos de los recursos a ejercer por medio control de avances físicos y financiero de las acciones.

Además de que cada acción será evaluada por la sociedad, ya que ellos mas que nadie son los propios contralores internos y es por quienes debemos empeñar nuestra palabra para que los beneficios y acciones aterricen en beneficio común y en la mejoría del desarrollo del municipio.

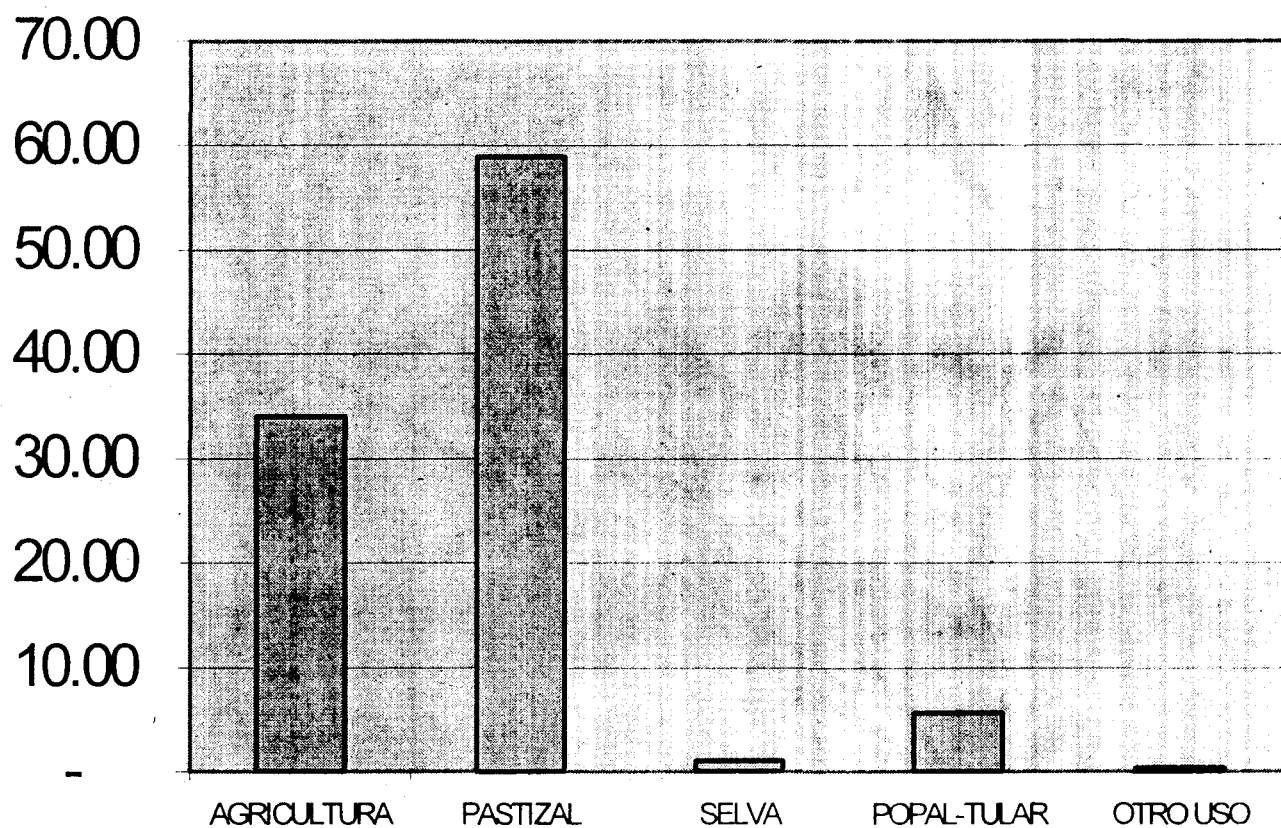
- A) Tener conciencia de un pasado vigoroso capaz de hacernos reflexionar y trabajar en el presente para bien de este municipio.

ANEXOS ESTADISTICOS

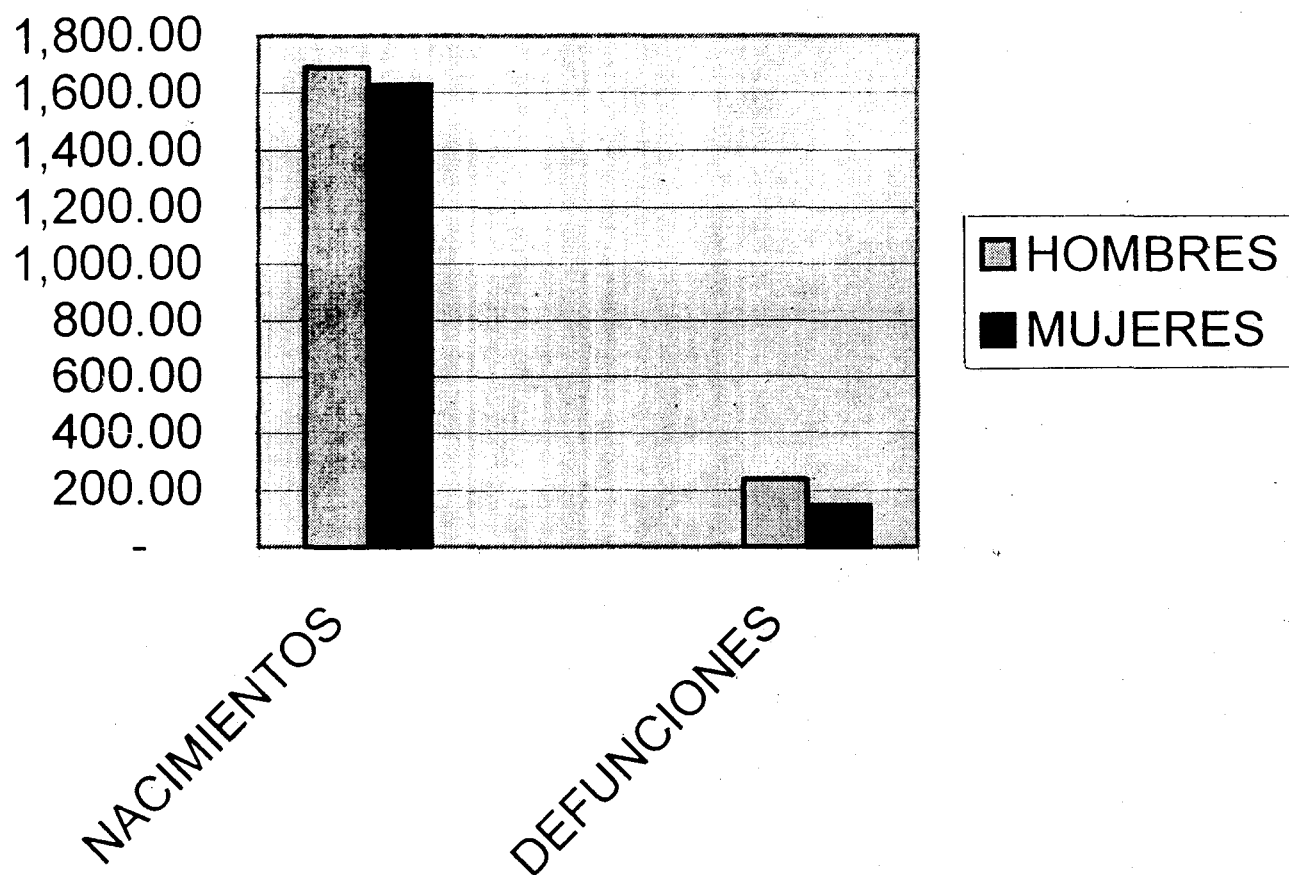


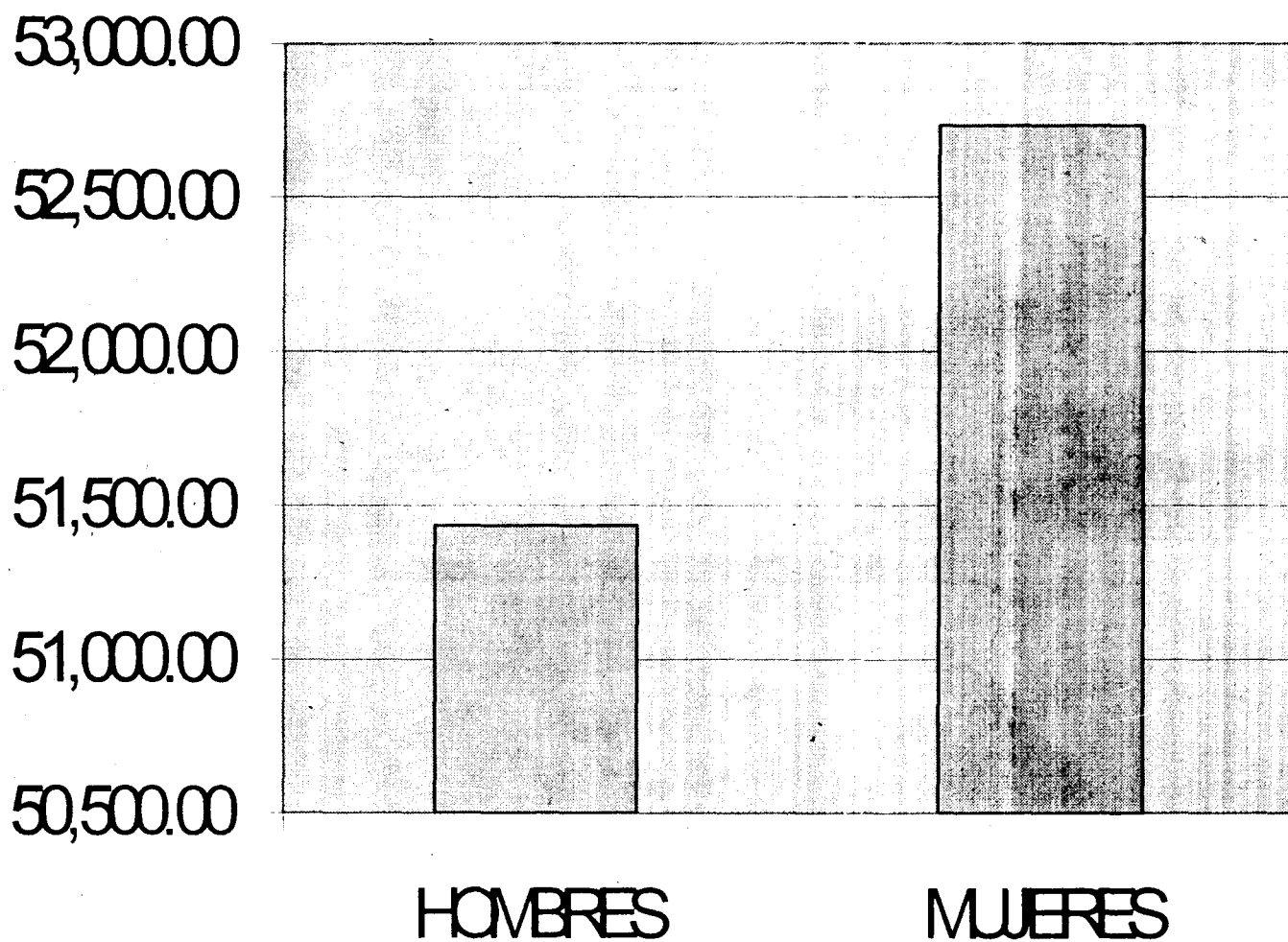


USO DEL SUELO EN AGRICULTURA Y VEGETACION

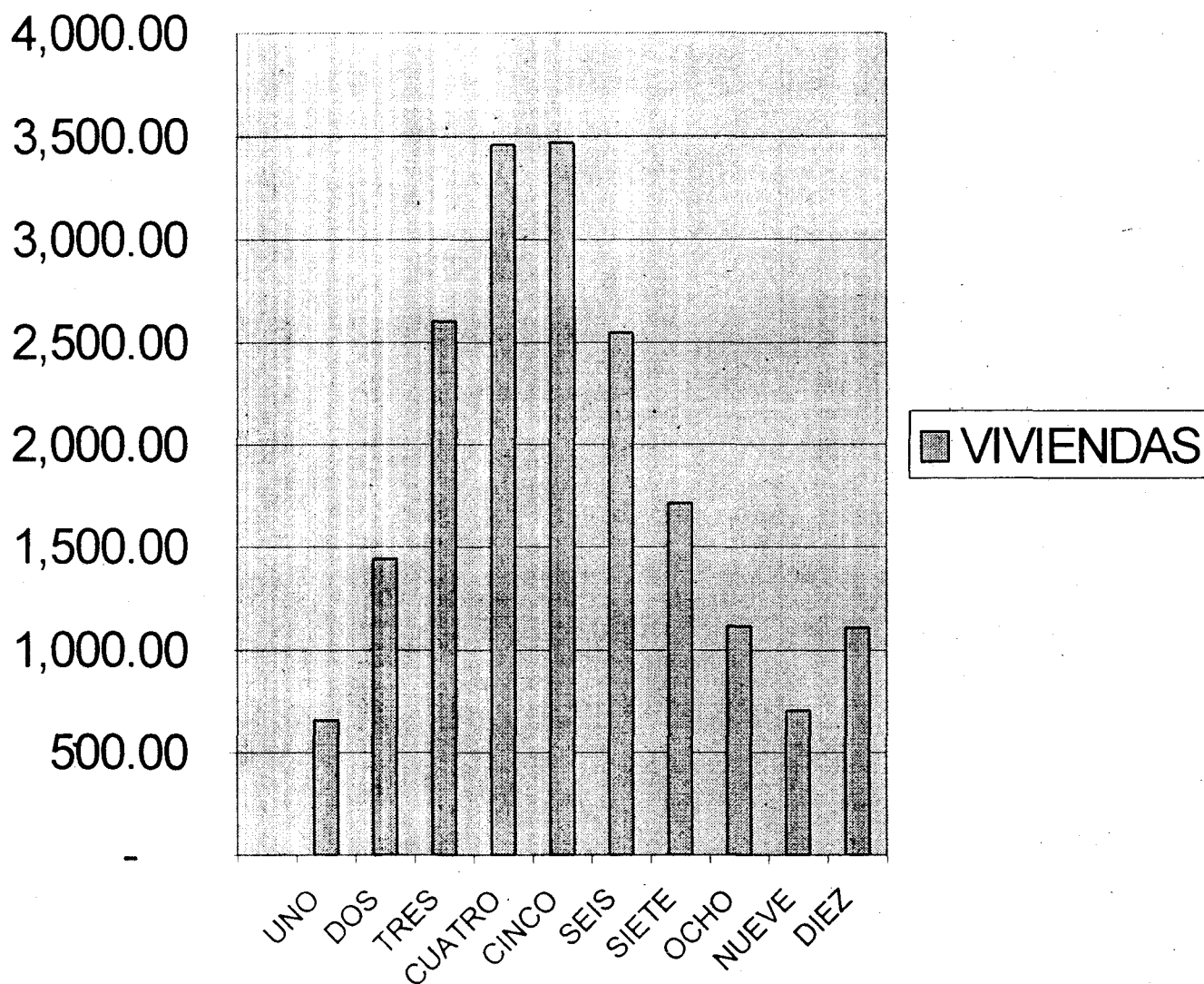


NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES POR TIPO DE SEXO

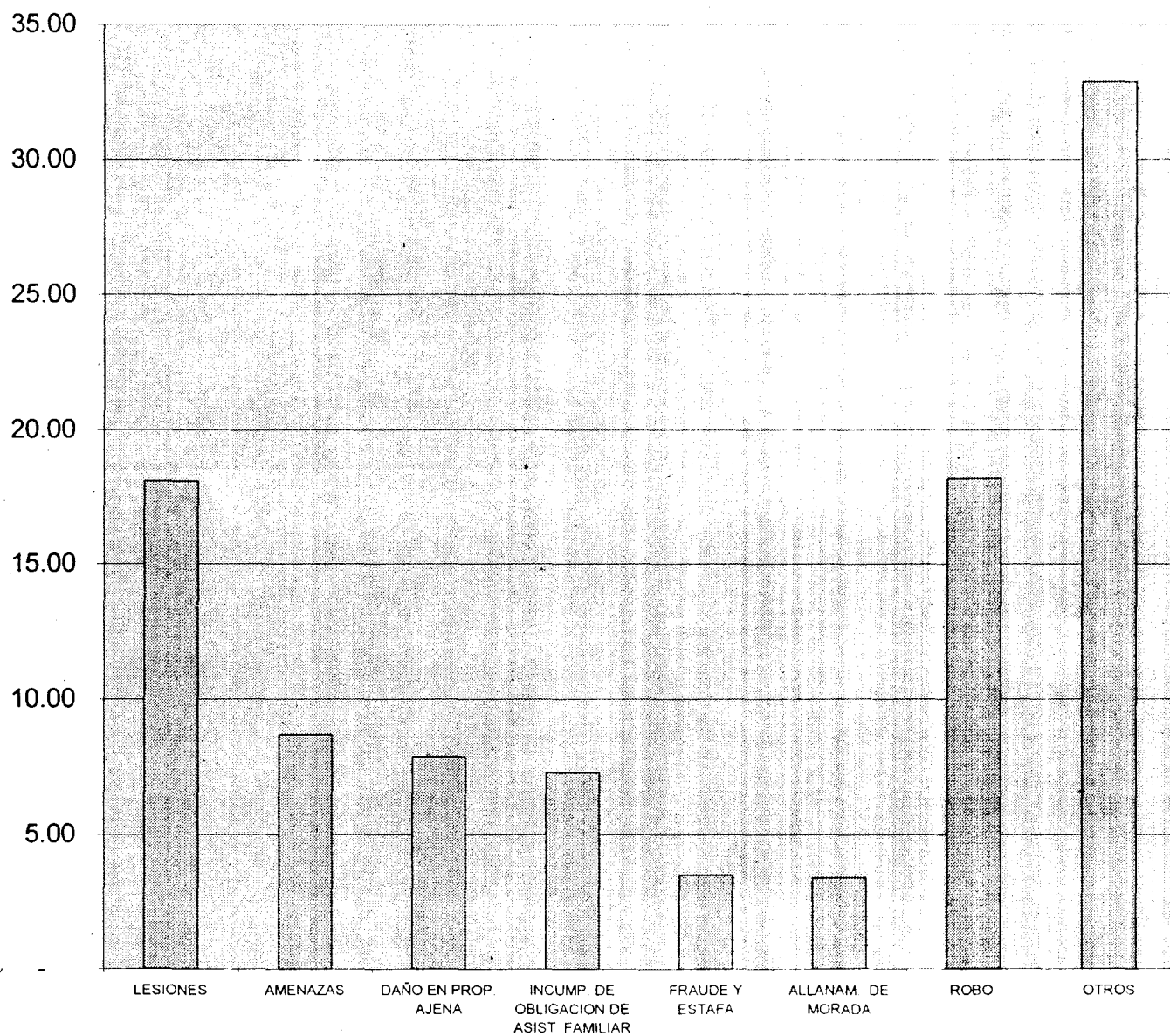


POBLACION DEL MUNICIPIO POR SEXO

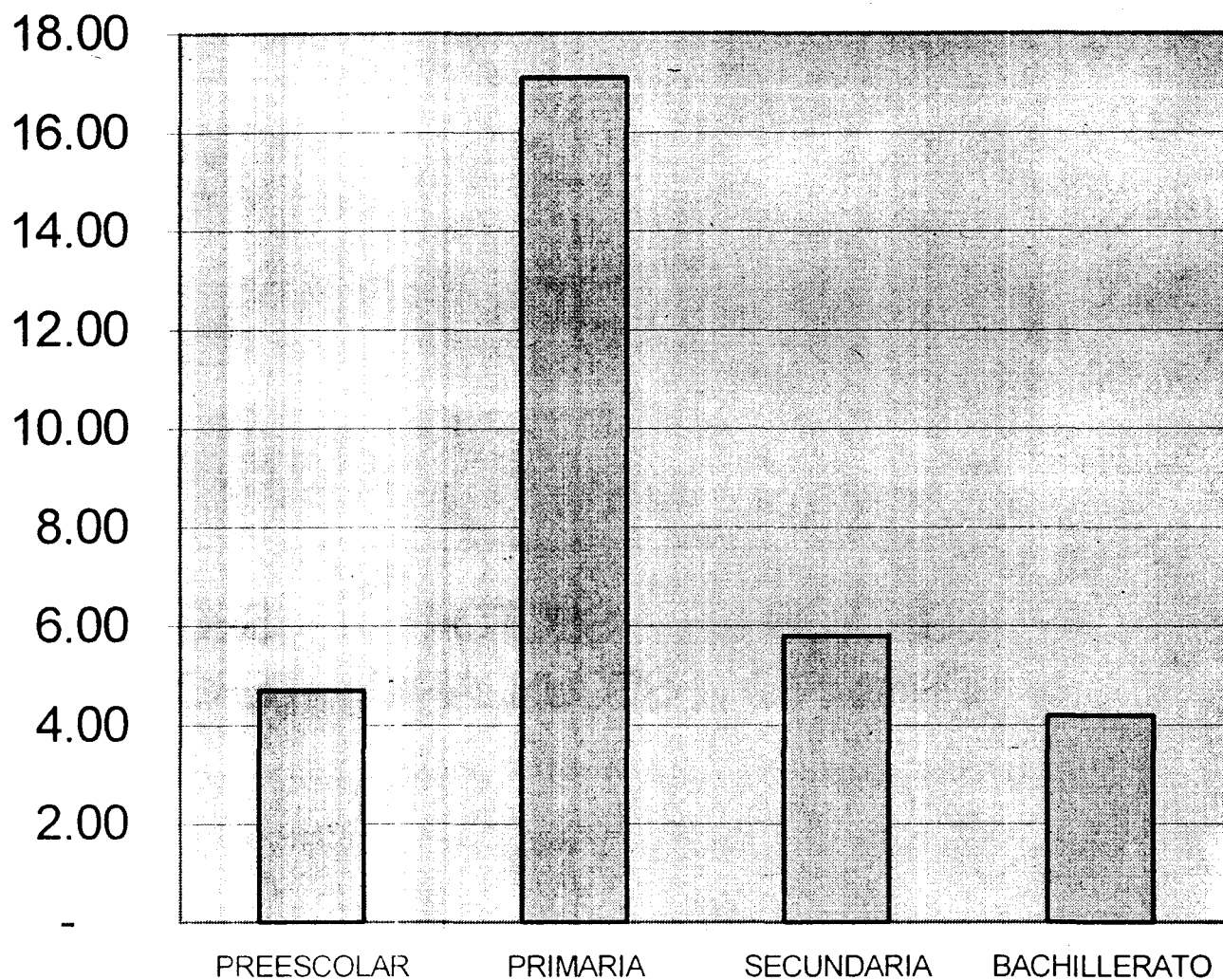
ESTADISTICA DE VIVIENDAS Y SU NUMERO DE OCUPANTES



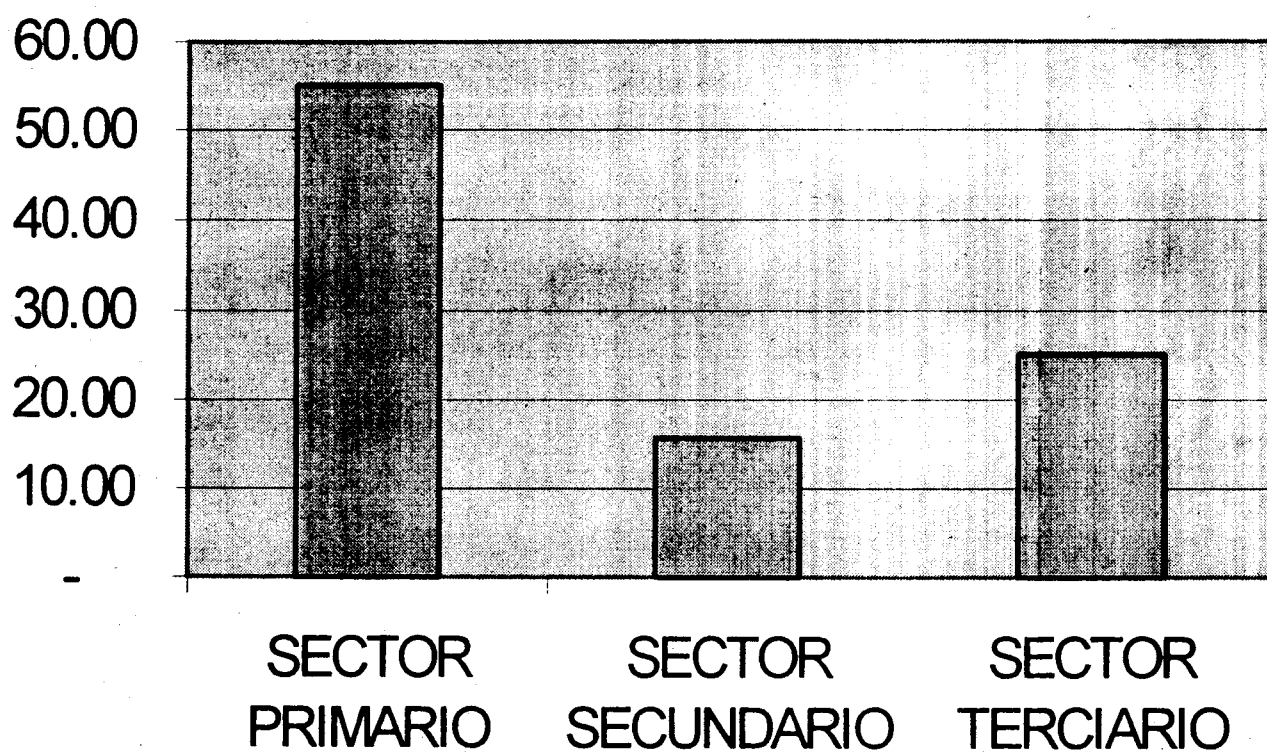
DELITOS MAS COMUNES EN EL MUNICIPIO



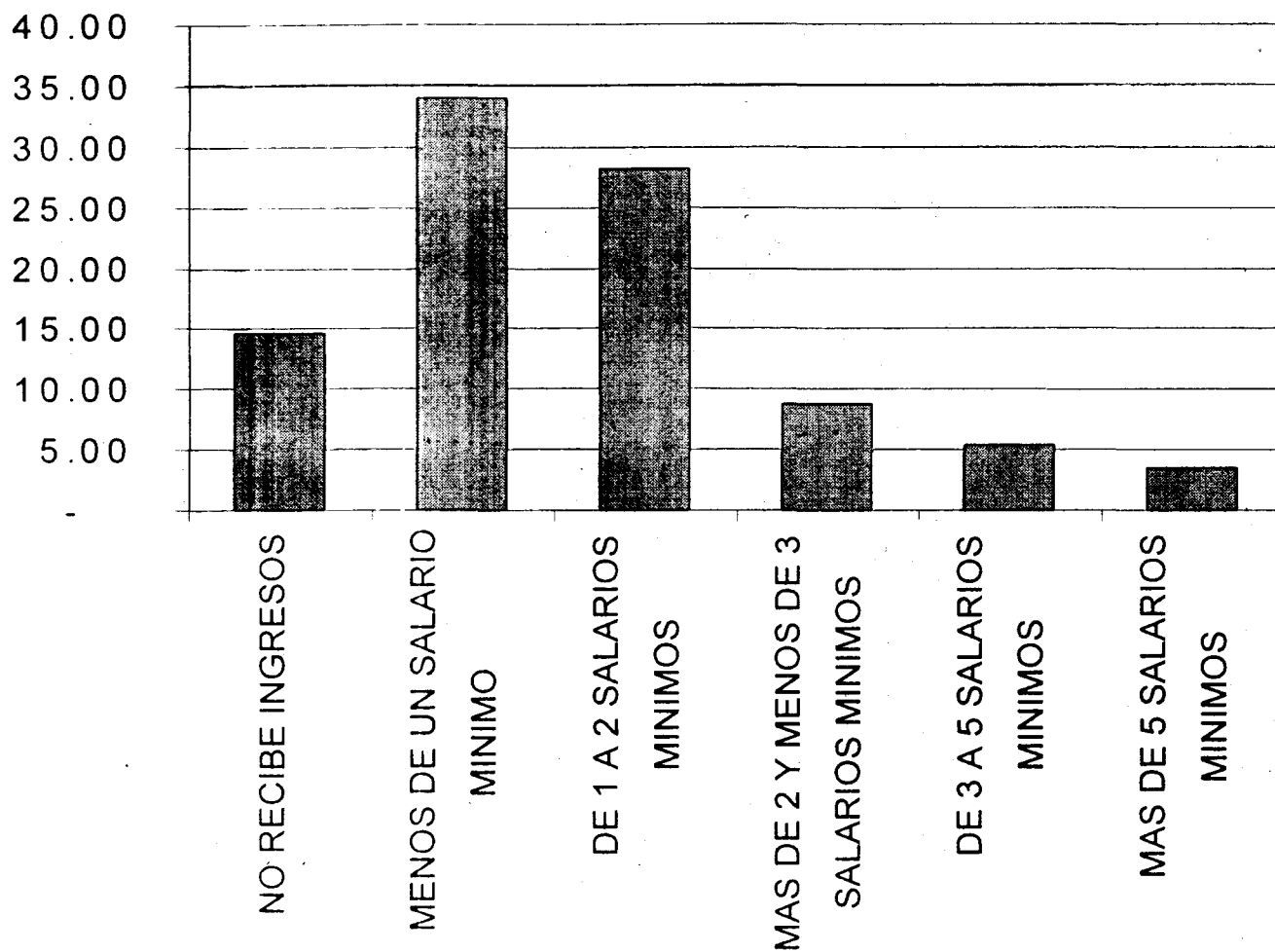
POBLACION EN NIVELES BASICOS DE EDUCACION



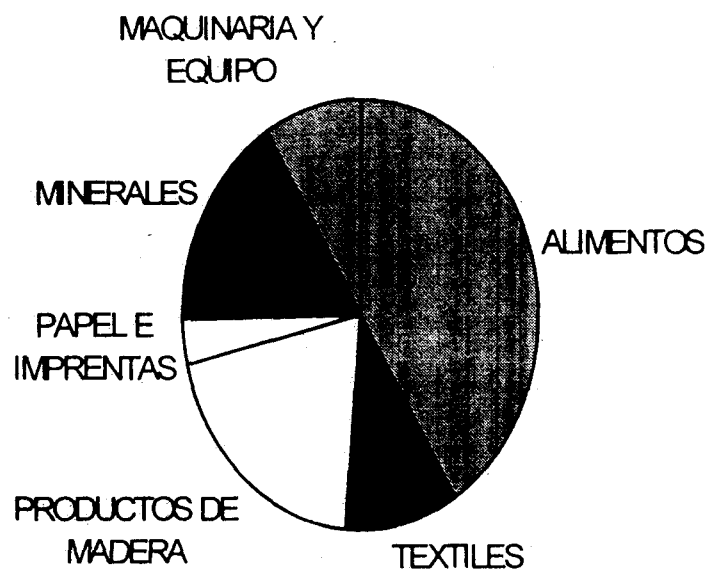
POBLACION OCUPADA DEL MUNICIPIO POR SECTOR



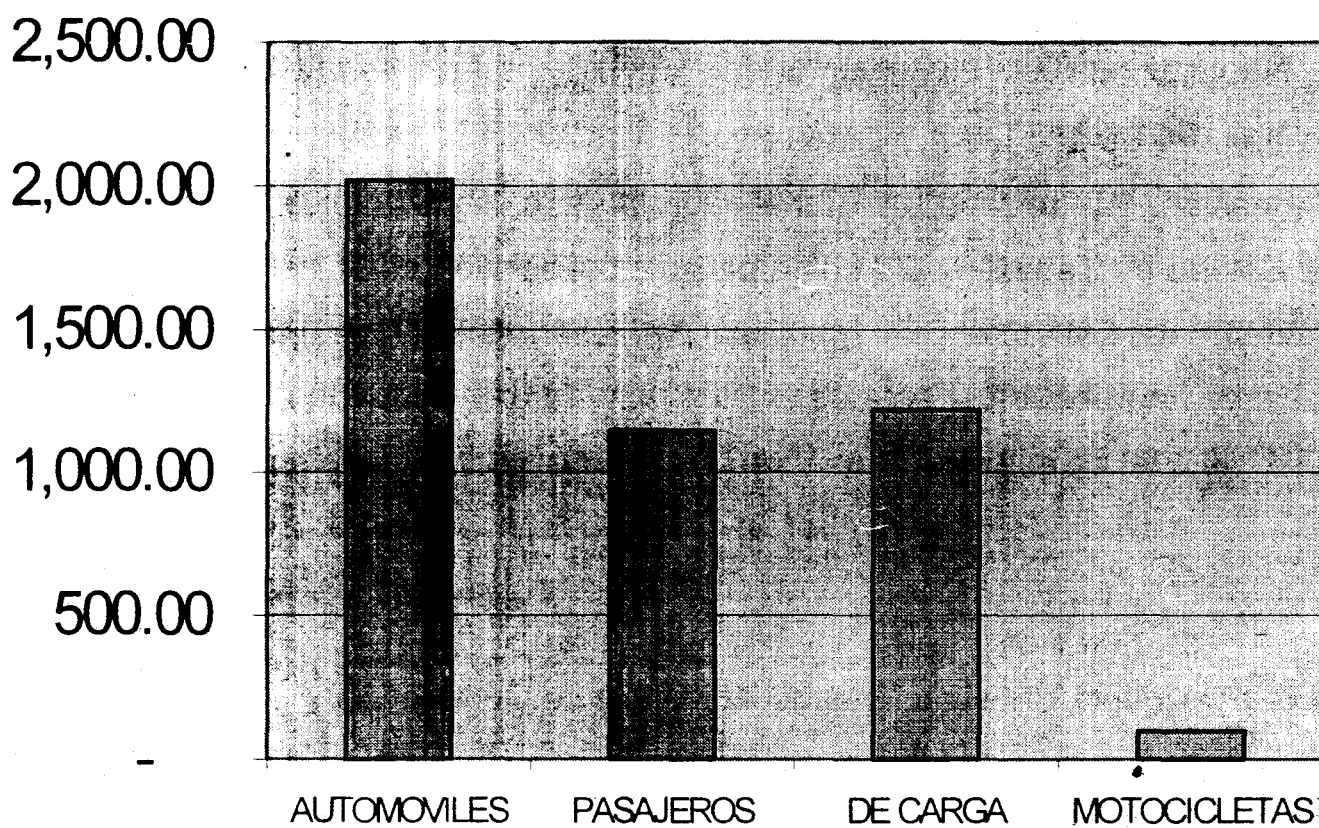
POBLACION OCUPADA DEL MUNICIPIO POR NIVEL DE INGRESOS MENSUAL



PERSONAL OCUPADA DEL MUNICIPIO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR ACTIVIDAD



VEHICULOS DEL MUNICIPIO EN CIRCULACION



Este documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; 50 Fracción II y 67 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2001 – 2003 de Cunduacán, Tabasco; aprobado por acta de cabildo número diez de fecha 28 de junio del año 2001, la cual se anexa.

El C. Presidente Constitucional del Municipio de Cunduacán,

Ing. Adolfo Pulido Santiago



CERTIFICACION DE ACTA DE CABILDO

EL QUE SUSCRIBE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, ELECTO PARA EL PERIODO 2001 – 2003 DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TAB.

=====CERTIFICA=====

QUE EN EL PUNTO NUMERO CINCO DEL ACTA DE CABILDO No. DIEZ (10), DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DEL 2001, DEL LIBRO QUE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO DE ESTA SECRETARIA DICE A LA LETRA:

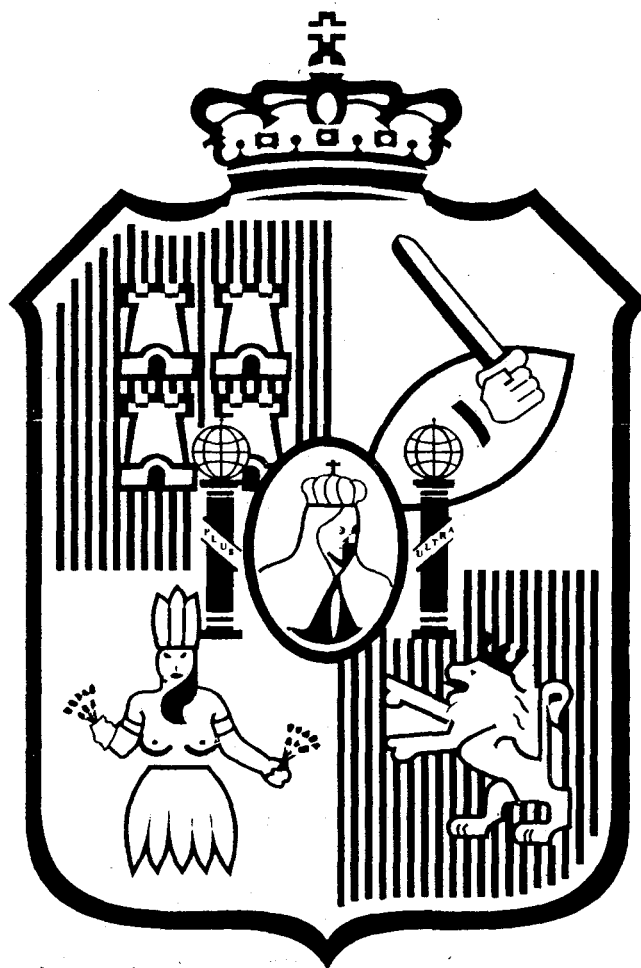
PUNTO NUMERO CINCO.- “SE CONCEDE LA VOZ PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL CUAL EXPONE Y PRESENTA EL “**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001 – 2003**”, EL CUAL AL SER SOMETIDO PARA SU VALIDACION, FUE APROBADO POR MAYORIA.

LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTE, EN LA CIUDAD DE CUNDUACÁN, TABASCO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.

ATENTAMENTE

DR. ARQUIMEDES ORAMAS VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





TABASCO

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.